
Módulo de Promoción de la Autonomía Personal modalidad Semipresencial. Análisis y Propuesta de Programación Didáctica.

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLER, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS, ESPECIALIDAD ECONOMÍA, EMPRESAS Y TURISMO.

Autor/a: Sara María Torres Hernández

Tutor/a: Juan José Díaz Hernández

Universidad de la Laguna (ULL)

Curso académico 2019/2020

Julio de 2020

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Máster, plasma el diseño alternativo de la programación anual y de una de las unidades de trabajo del módulo de Promoción de la Autonomía Personal, para el alumnado de 2º Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico/a en Integración Social, en la modalidad semipresencial, correspondiente al Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Los Gladiolos, utilizando como guía la programación original del módulo desarrollada por el Departamento Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Dicha programación didáctica se sustenta en el Aprendizaje por Servicios (ApS), que es un método de enseñanza muy útil y de especial interés para la Formación Profesional, donde se combinan los contenidos teóricos aprendidos en clase, con las necesidades que se muestran en el entorno de referencia (la comunidad), de forma que los alumnos y alumnas se sientan implicados/as, fomentando que diseñen y lleven a la práctica un proyecto de carácter social atendiendo a servicios a la comunidad.

Palabras clave: Integración Social, Promoción de la Autonomía Personal, Formación Profesional y Aprendizaje por Servicios.

Abstract

This Master's Thesis reflects the alternative design of the annual programming and one of the work units of the Promotion of Personal Autonomy module, for students of the 2nd year of *Certificate of Higher Education* in Social Integration, on blended learning modality courses, corresponding to the Integrated Vocational Training Center "Los Gladiolos", using the original programming of the module developed by the Sociocultural Services and Community Department as a guide.

This didactic programming is based on Service Learning (ApS), which is a very useful teaching method of special interest for Vocational Training, where the theoretical contents learned in class are combined with the needs shown in the reference environment (the community), in such a way that the students feel involved, encouraging them to design and put them into practice a social project attending to community services.

Key words: Social Integration, Promotion of Personal Autonomy, Vocational Training and ServiceLearning.

Índice

Introducción	1
1. Contextualización	2
1.1. Marco Normativo	2
1.2. Contextualización del Centro	4
<i>1.2.1. Datos de Identificación del Centro</i>	<i>4</i>
<i>1.2.2. Titulaciones Oficiales del centro</i>	<i>5</i>
<i>1.2.3. Horario del Centro</i>	<i>6</i>
<i>1.2.4. Descripción y Relación con el Contexto del Centro</i>	<i>6</i>
<i>1.2.5. Descripción de las Características Estructurales del Centro</i>	<i>8</i>
<i>1.2.6. Dotación y Recursos Humanos</i>	<i>10</i>
<i>1.2.7. Vertebración Pedagógica y Organizativa del Centro</i>	<i>12</i>
2. Análisis Reflexivo y Valoración Crítica de la Programación Didáctica del Departamento	15
2.1. Análisis y Valoración de la Programación Didáctica	15
2.2. Aspectos propuestos a mejorar	20
3. Diseño de la programación anual del módulo Promoción de la Autonomía Personal (2º Ciclo Grado Superior en Integración Social en el CIFP Los Gladiolos)...	21
3.1. Justificación	21
3.2. Contextualización del grupo de alumnos/as	22
3.3. Perfil profesional y sus competencias	22
<i>3.3.1. Competencia general</i>	<i>23</i>
<i>3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales del módulo</i>	<i>23</i>
<i>3.3.3. Unidades de competencia del módulo</i>	<i>25</i>
3.4. Objetivos del módulo	25
<i>3.4.1. Objetivos generales del módulo</i>	<i>25</i>
3.5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	27

3.6.	Contenidos básicos del módulo	32
3.6.1.	<i>Unidad de Trabajo 1: Introducción a la autonomía personal y social..</i>	33
3.6.2.	<i>Unidad de Trabajo 2: Habilidades de la Vida Diaria. Cómo adquirirlas y entrenarlas</i>	35
3.6.3.	<i>Unidad de Trabajo 3: Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla</i>	36
3.6.4.	<i>Unidad de Trabajo 4: Habilidades Sociales. Cómo adquirirlas y entrenarlas</i>	36
3.6.5.	<i>Unidad de Trabajo 5: Cómo trabajar las capacidades cognitivas</i>	37
3.6.6.	<i>Unidad de Trabajo 6: Cómo trabajar las habilidades de la autonomía personal y social</i>	38
3.6.7.	<i>Unidad de Trabajo 7: Cómo evaluar y seguir las habilidades de la autonomía personal y social</i>	39
3.7.	Secuenciación de los contenidos por evaluación/temporalización.....	40
3.8.	Metodología didáctica.....	41
3.9.	Adaptaciones de acceso al currículo.....	45
3.9.1.	<i>Medidas de atención a la diversidad</i>	45
3.10.	Materiales, recursos didácticos y referencias bibliográficas.....	47
3.11.	Actividades complementarias y extraescolares	48
3.12.	Evaluación.....	49
3.12.1.	<i>Instrumentos de evaluación</i>	50
3.12.3.	<i>Medidas de recuperación.....</i>	52
3.12.4.	<i>Perdida de la prueba teórico-práctica</i>	52
3.13.	Evaluación de los procesos de enseñanza, práctica docente y de la Programación Anual.....	52
4.	Unidad de Trabajo: Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla	53
4.1.	Justificación y descripción de la unidad de trabajo.....	53
4.2.	Contenidos de la unidad de trabajo	54
4.4.	Metodología de la unidad de trabajo	55

4.5. Temporalización, secuenciación y actividades	56
4.5.1. Sesión número 1	57
4.5.2. Sesión número 2	58
4.5.3. Sesión número 3	58
4.5.4. Sesión número 4	60
4.5.5. Sesión número 5	60
4.5.6. Sesión número 6	61
4.5.7. Sesión número 7	61
4.5.8. Sesión número 8	62
4.6. Materiales y recursos didácticos utilizados	62
4.7. Atención a la diversidad	63
4.8. Evaluación	63
4.9. Propuestas de mejora	64
Conclusiones	65
Referencias	66
Anexos	71
Anexo 1: Oferta formativa CIFP Los Gladiolos	72
Anexo 2: Caso Práctico	74
Anexo 3: Cuestionario de evaluación: Unidad de Trabajo 3	76
Anexo 4: Rúbrica de evaluación de Proyecto ApS	79

Introducción

El presente Trabajo de Fin de Máster se enmarca bajo el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas atendiendo a las prácticas realizadas durante el curso académico 2019/2020.

Este documento está dividido en cuatro grandes bloques, el primero hace referencia a la contextualización tanto en lo que respecta al marco normativo de la titulación, como a la contextualización del centro donde se llevaron a cabo las prácticas del Máster de Formación del Profesorado, correspondiente al Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Los Gladiolos, siendo el centro donde se llevaron a cabo las practicas del máster.

El segundo bloque recoge un análisis reflexivo de la programación didáctica del Grado Superior de Técnico/a en Integración Social, en modalidad semipresencial, siendo el módulo sobre el que se realizaron las prácticas del máster. Además del análisis reflexivo, recoge los aspectos propuestos para mejorar la programación original.

El tercer bloque integra una programación didáctica alternativa a la que propone el centro, basada en el modelo de enseñanza de “Aprendizaje por Servicios”, conocida como un modelo novedoso y poco utilizado en el sistema educativo español, el objetivo de este modelo de enseñanza es que el alumnado preste un servicio que cubra una necesidad identificada en la comunidad y que esté relacionada con los contenidos teóricos trabajados en el aula, de manera que diseñen un proyecto solidario y que puedan ponerlo en práctica, además también refleja el marco normativo sobre el que se rige la programación didáctica sobre las competencias, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje,... las siete unidades de trabajo del módulo, los materiales y recursos que se utilizan, entre otros apartados.

El cuarto y último bloque consiste en la unidad de trabajo seleccionada respecto a las siete que componen el módulo. La unidad de trabajo elegida fue la **UT 3: Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla**, en este punto, se recogen las características de la unidad, la temporalización y secuenciación para su desarrollo, la metodología a aplicar, las sesiones y actividades a desarrollar, los materiales necesarios y su evaluación, entre otros aspectos.

1. Contextualización

1.1. Marco Normativo

En el presente apartado se muestra la normativa existente sobre la *ordenación de la Formación Profesional*, específicamente sobre el currículo del Título de *Técnico Superior en Integración Social* y más concretamente, a la necesaria para desarrollar la programación del módulo *Promoción de la Autonomía Personal*, que es el módulo bajo el cual, se constituye este Trabajo de Fin de Máster.

A nivel estatal la Formación Profesional está regulada por lo dispuesto en el *Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio*, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y que en el *artículo 1.2* define la formación profesional del sistema educativo como “el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica” (BOE, 2011). También está regulada por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*, para la mejora de la calidad educativa, que establece que “el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el apartado *4 del artículo 6.bis* de la presente Ley Orgánica” (BOE, 2013).

En lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Canarias, la normativa autonómica está regulada por la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación No Universitaria*, cuyo objetivo está recogido en el *artículo 1.1* “regular el sistema educativo canario y su evaluación, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, inclusiva e integradora, que garantice la equidad y la excelencia, la prestación de un servicio público esencial y convertirse, a la vez, en uno de los motores del desarrollo social, económico y cultural del archipiélago” (BOE, 2014).

Así como, por el *Decreto 156/1996, de 20 de junio*, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC, 1996), además por lo establecido en el punto 4.2.1 de la *Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos*, por la que se dictan instrucciones para la organización de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo reguladas por la *Ley Orgánica 2/2006*, de

3 de mayo, de Educación, en la comunidad autónoma de Canarias a partir del curso académico 2012-13 (BOE, 2006).

En lo que respecta al CIFP Los Gladiolos, como Centro Integrado de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias está regulado por el **Decreto 112/2011, de 11 de mayo** (BOC, 2011), y por el **Decreto 224/2017, de 13 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC, 2017).

Sobre el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Integración Social se rige por lo establecido en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, 2012), junto con la **Orden ECD/106/2013, de 23 de enero** (BOE, 2013).

En materia de evaluación, se rige por la programación la **Orden de 3 de diciembre de 2003**, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias que modifica la **Orden de 20 de octubre de 2000** (BOC, 2003), al igual que otras normas de carácter general, que se aplican en este tipo de programaciones.

En lo que respecta a las adaptaciones de acceso al currículo, se rige por lo que establece el **Decreto 25/2018, de 26 de febrero**, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC, 2018), el **Decreto 104/2010 de 29 de julio**, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias (BOC, 2010) y la **Orden de 13 de diciembre de 2010**, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC, 2010).

Finalmente, este año, fruto de la situación derivada de la COVID-19, se configuró la **Resolución conjunta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos**, por la que se dictan instrucciones para la continuidad y flexibilización del proceso formativo en el curso 2019/2020, así como el inicio del curso 2020/2021 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, 2020).

1.2. Contextualización del Centro

1.2.1. Datos de Identificación del Centro

A lo largo de su historia el CIFP Los Gladiolos ha pasado por importantes cambios y progresos, que han llevado, a que el centro sufra modificaciones respecto a su denominación inicial.

Este centro se creó en el año 1985, por el *Decreto 180/1985 de 31 mayo*, con el nombre I.F.P. “Los Gladiolos-Simón Bolívar”, como alternativa al Instituto Politécnico de Ofra. Continuó con esa denominación hasta el curso académico 1987/88, cuando paso a llamarse I.F.P. Los Gladiolos. Durante el curso académico 1997/98, el centro modificó su condición a Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Los Gladiolos.

Llegando finalmente a su última modificación en el curso 2013/14, transformándose en el Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) Los Gladiolos de carácter público y convirtiéndose en dependiente de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo de Canarias. Los Centros Integrados de Formación Profesional, son espacios formativos que contribuyen al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP), en ellos confluyen los tres subsistemas de formación profesional, los cuales son: la formación profesional inicial, participa en los procesos de información y orientación profesional y se encarga del reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales (CIFP Los Gladiolos, 2019). En el siguiente cuadro se muestran los datos del centro:

Cuadro 1. Datos del CIFP Los Gladiolos

Código:	38016519
Denominación:	CIFP Los Gladiolos
Tipo de Centro:	Centro Integrado de Formación Profesional
Dirección:	C/ Los Huaracheros, N.º 5
Localidad:	Santa Cruz de Tenerife
Municipio:	Santa Cruz de Tenerife
Provincia:	Santa Cruz de Tenerife
Isla:	Tenerife
Código Postal:	38007
Naturaleza:	Público
Tipología:	Docente
Centro de Profesorado que le corresponde:	38706050 - C. Profes. Santa Cruz de Tenerife
EOEP al que pertenece:	38702511 - E.O.E.P. Anaga

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte (2020).

En lo que se refiere a la localización del Centro, este está situado en una zona urbana, correspondiente a la periferia de la capital Santa Cruz de Tenerife, en el barrio de Los Gladiolos, recibiendo, por ello, este nombre. Su dirección oficial es Calle Huaracheros, nº 5. Cuenta con dos edificios (CIFP Los Gladiolos, 2019):

- **Edificio “Los Gladiolos”:** cuya entrada principal está en la confluencia de las calles Almadi y Prolongación Albéniz (perpendiculares a la C/ Simón Bolívar) con la C/ Los Huaracheros (paralela a la c/ Simón Bolívar).
- **Edificio “Poeta Viana”:** La entrada principal se encuentra en la calle Simón Bolívar, nº 7. Se encuentran rodeado por varios centros escolares: I.E.S. Andrés Bello, I.E.S. Teobaldo Power y el I.E.S. Benito Pérez Armas.

El CIFP Los Gladiolos cuenta con los siguientes medios contacto y búsqueda de Información, así como, redes sociales, los cuales están descritos en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Medio de contacto del Centro CIFP Los Gladiolos.

Teléfono:	922 922 414/ 922 922 987
Correo electrónico:	38016519@gobiernodecanarias.org
Página Web:	www.losgladiolos.es
Twitter:	@CIFPLOSGLADIOLOS
Instagram:	@fplosgladiolos
Facebook:	@CIFPGLADIOLOS/@FPLOSGLADIOLOS

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página web del centro (CIFP Los Gladiolos, 2020).

1.2.2. Titulaciones Oficiales del centro

El CIFP Los Gladiolos cuenta con una amplia oferta de formativa, imparte un total de 18 grados, diferenciados en grado medio y superior, y a su vez en los Ciclos Formativos englobados en 4 Familias Profesionales, las cuales son: **Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Mantenimiento y Servicios a la Producción** y, por último, **Seguridad y Medio Ambiente**. El centro también ofrece la preparación para el acceso a los ciclos de Formación Profesional a través de Pruebas Libres.

Se caracteriza por promover una enseñanza profesional, humana y técnica, a través de iniciativas para fomentar la dimensión pública de la sociedad en la que está integrada la

persona. En total son 69 grupos (42 por la mañana, 9 por la tarde, 8 de tarde y 1 parcial), distribuidos en los dos edificios del centro, el edificio “**Los Gladiolos**” y el edificio “**Poeta Viana**” (CIFP Los Gladiolos, 2019), en el *Anexo I* se puede ver una descripción más detalla de la oferta formativa.

1.2.3. Horario del Centro

El horario de apertura del CIFP Los Gladiolos es a las 8:00h, siendo el cierre a las 23:00h. Cuenta con tres turnos, los cuales son mañana, tarde y noche, el turno de mañana comienza a las 8:00h, con un descanso a las 10:45h y termina a las 13:55h, por su parte, el turno de tarde comienza a las 14:10h, tiene un descanso a las 16:55h y termina a las 20:00h. Resaltar que tanto el turno de mañana como el de tarde sufren una reducción de su horario miércoles, debido a la celebración del claustro. El horario del turno de noche varía en función de la titulación que la regula, en el caso de las titulaciones reguladas por la LOE el horario comienza a las 18:10h, con un descanso a las 20:25h y terminando a las 23:00h, y en el caso de la titulación reguladas por la LOGSE las clases comienzas a las 19:10h, tienen un descanso a las 20:55h y terminan la jornada a las 23:00h (CIFP Los Gladiolos, 2019).

1.2.4. Descripción y Relación con el Contexto del Centro

- *Descripción del entorno físico*

El CIFP Los Gladiolos está situado en la zona metropolitana de Santa Cruz de Tenerife, al noroeste de la ciudad. Debe el nombre a la zona (Los Gladiolos) en la que se encuentra ubicado (CIFP Los Gladiolos, 2019).

La zona de ubicación se caracteriza por la concentración de dotaciones públicas de enseñanza como los Institutos de Enseñanza Secundaria I.E.S. Andrés Bello, IES Teobaldo Power, IES Benito Pérez Armas, CIFP Los Gladiolos, CEIP Los Verodes y CEIP Los Dragos (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Cuenta además con varias plazas públicas y parques, una comisaría de la Policía Nacional, una delegación del Parque Móvil del Estado, el Centro Inserción Social Mercedes Pinto, el Centro de Día Isidro Rodríguez Castro, el Albergue Municipal de Santa Cruz de Tenerife, el Centro Sociocultural Azorín, Centro de salud. El barrio también cuenta con la Zona Deportiva Los Gladiolos, que posee canchas y un terrero de lucha, y con un campo municipal de fútbol (CIFP Los Gladiolos, 2019).

El centro está constituido por dos edificios “Los Gladiolos” y “Poeta Viana”, fruto del gran crecimiento que ha tenido el centro durante estos años, quedando pendiente aún la realización de una conexión entre ambos, con el objetivo de facilitar el tránsito de los/as usuarios/as entre edificios, así como el uso de las instalaciones comunes (CIFP Los Gladiolos, 2019).

En lo que respecta al entorno físico, el centro se encuentra bien conectado por medio de transporte público, además cuenta con aparcamiento para el profesorado y para el alumnado. La infraestructura de la zona donde está ubicado es desestructurada, sin una organización coherente de sus calles, esto provoca problemas de tráfico durante la entrada y salida del alumnado, por lo que lo consideran un factor de riesgo potencial ante una emergencia por las previsibles dificultades de acceso al centro, ya sea, por parte de los servicios de extinción de incendios y/o de protección civil (CIFP Los Gladiolos, 2019).

- ***Datos del entorno demográfico***

En lo que respecta a los datos del entorno demográfico del CIFP Los Gladiolos, el Instituto Canario de Estadística (2019), reflejan que el municipio del Santa Cruz de Tenerife cuenta con un total de 207.312 habitantes, lo que supone el 23% del total de población de la isla de Tenerife (917.841 habitantes). El centro, se encuentra enmarcado en el Barrio de Los Gladiolos, que cuenta con 7.500 habitantes, perteneciente al distrito Salud –La Salle con un total de 60.825 habitantes (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2020).

- ***Relación con el entorno social y con las empresas***

El CIFP Los Gladiolos es un centro público de formación profesional dependiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno Autónomo de Canarias, cuenta con una oferta de enseñanza profesional, humana y técnica, capaz de formar profesionales altamente cualificados/as, capaces de dar respuesta a las necesidades cambiantes del entorno socio-laboral actual. Las enseñanzas que se imparten en el centro están dirigidas principalmente a satisfacer la demanda productiva o de mercado municipal e insular, la cual, va más allá de la zona en la que se ubica. Cuenta con una amplia zona de influencia capitalina, insular, provincial e incluso regional (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Cada año el centro fomenta las Jornadas de voluntariado (ONGs), las diferentes Redes (CIFP Los Gladiolos, 2019):

- Red Canaria de escuelas promotoras de salud.
- Red de escuelas solidarias.
- Red de escuelas para la igualdad.
- Red canaria de huertos escolares ecológicos; Red de sostenibilidad (RedEcos).
- Red Globe.

El CIFP Los Gladiolos se encuentra principalmente implicado en la promoción de la igualdad, a través de la Red y a través del Ciclo formativo de Promoción para la Igualdad de Género que se imparte en el centro, donde se seguirá promoviendo el Comité de Igualdad, mediante las diferentes líneas de trabajo que coordina la agente de igualdad del Distrito y que forma parte de la plantilla del centro. Además de encontrarnos dentro del Plan de Igualdad de Centros de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (CIFP Los Gladiolos, 2019).

El centro también potencia la relación con las empresas desde la “Jornada de acercamiento a la empresa” que se tiene prevista para la segunda semana de mayo de este curso y se seguirá fomentando en el futuro (CIFP Los Gladiolos, 2019).

1.2.5. Descripción de las Características Estructurales del Centro

El centro se ubicó en las antiguas instalaciones de un colegio de EGB que dejó de funcionar en el año 1984. El desarrollo posterior de la implantación de nuevas especialidades hizo necesarias sucesivas ampliaciones de espacio para aulas, laboratorios, talleres, aulas de informática, salón de actos, sala de reuniones, departamentos, despachos de cargos directivos y administración, almacenes, cafetería, etc. hasta adquirir el volumen de espacio con el que cuentan actualmente (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Hoy en día, los espacios son suficientes, aunque algunos de ellos necesitan renovación o adaptaciones, al ser dos edificios antiguos y uno de ellos creado inicialmente para otro tipo de enseñanzas, diferentes a la formación profesional y más concretamente a los ciclos formativos que oferta el CIFP Los Gladiolos (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Cada familia profesional cuenta espacios específicos, la distribución de los espacios por edificios se pueden ver en el ***Cuadro 3***:

Cuadro 3: Infraestructuras CIFP Los Gladiolos

	Edificio Los Gladiolos		Edificio Poeta Viana				
	Planta baja	Planta alta	Planta 0	Planta 1	Planta 2	Planta 3	Planta 4
Aulas-talleres	5	13			1	1	
Talleres específicos	4	4					
Laboratorios		5					
Aulas de Informática	1	1		1		1	2
Biblioteca	1			1			
Salón de actos	1		1				
Sala de reuniones y de profesorado	2			4			
Departamentos		5			1		
Cafetería	1						
Aseos	4	2	2	3	2	1	
Canchas deportivas	2						
Cuarto de limpieza/mantenimiento	2	1					
Despachos cargos directivos	4						
Secretaría	1						
Consejería	1						
Patios interiores	2						
Patios exteriores y jardines							

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Proyecto Funcional del centro (CIFP Los Gladiolos, 2019).

En cuanto al material didáctico, según lo que establece el Proyecto de Dirección (CIFP Los Gladiolos, 2019), la dotación que dispone el centro es bastante aceptable:

- La mayoría de las aulas cuenta con material propio para la enseñanza que se imparte en ellas, además de ordenadores, cañones proyectores. tv, video, dvd, retroproyectores, proyectores de diapositivas, radiocasetes, libros de consulta, etc.
- Los laboratorios y talleres cuentan con material específico, aceptablemente dotados y en continua sustitución. Algunos cuentan con ordenadores y un cañón.
- Se dispone de ordenadores portátiles, tableta y varios cañones para su préstamo.
- La biblioteca es específica con una suficiente dotación de libros.

- Se cuenta con cinco aulas de informática, distribuidas en los dos edificios: un aula Medusa y otras dos igualmente dotada con sistema de ordenadores en red que periódicamente se sustituyen por otros de mayor calidad.
- La administración dispone de ordenadores en red para el servicio de las oficinas, jefatura de Estudios y despachos.
- La cafetería del centro posee una buena calidad en sus productos y servicios.

1.2.6. Dotación y Recursos Humanos

Los recursos humanos con los que cuenta el centro son su alumnado, su profesorado y el personal de administración y servicios:

- **Plantilla docente**

Actualmente el CIFP Los Gladiolos cuenta con un total de 115 docentes en Formación Profesional, pertenece al cuerpo de Enseñanza Secundaria o al de Profesores Técnicos en Formación Profesional y mayoritariamente son mujeres (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Los departamentos didácticos están coordinados por el Equipo Técnico Asesor (EAT), de la que forman parte los jefes de departamento, actuando de forma conjunta con el equipo directivo y restos de departamentos (Calidad, DIOP, Empresa y Cualificaciones), (CIFP Los Gladiolos, 2019). Los datos que manejan tanto el Proyecto Funcional como el Proyecto de Dirección del centro están en constante cambio, por ello, el cuadro que se muestra a continuación refleja la distribución por departamentos del profesorado en ese momento:

Cuadro 4: Plantilla docente por departamentos

Departamentos	Docentes
Sanidad	49
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	29
Formación y Orientación Profesional	10
Inglés	3
Procesos de Producción Agraria	1
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	1
Compartidos/tiempo parcial	6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Proyecto de Dirección del centro (CIFP Los Gladiolos, 2019).

En cuanto a la labor de programar, se realiza en la dinámica interna de los departamentos de coordinación didáctica. Los acuerdos tomados en el Consejo Social y

el Claustro se han aceptado mayoritariamente, y destacan los relativos a organización del centro, tutorías, horarios, programación, metodología o evaluación. El nivel de convivencia y responsabilidad que muestra la plantilla, en el cumplimiento de sus funciones es en general alto.

- *Alumnado del centro*

Las enseñanzas que se imparten en este centro condicionan la procedencia del alumnado. Este proviene, en su gran mayoría, de zonas muy diversas de la isla de Tenerife y de las islas periféricas, y en algunos casos de la Provincia de Las Palmas, ya que, las enseñanzas que imparte el centro, y no todas ellas, solo se imparten en muy pocos centros de esta isla (CIFP Los Gladiolos, 2019).

En lo que respecta a la procedencia del alumnado, el que accede a los ciclos formativos de grado superior procede, es en su gran mayoría de Bachillerato, y el resto lo hace superando la prueba de acceso o a través de los estudios universitarios. Además, una parte del alumnado de grado superior, al obtener su titulación, prefiere acceder a estudios universitarios, antes que ejercer su profesión (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Respecto a la preparación académica, el alumnado de ciclos formativos de grado superior, al iniciar sus estudios muestran una buena preparación académica, con un alto índice de motivación y de madurez personal, obteniendo unos buenos resultados finales. En cambio, el alumnado más joven, que corresponde a los ciclos formativos de grado medio, muestran mayormente, carencia de fluidez en la expresión oral y escrita básica. Lo que provoca un cambio en las metodologías de trabajo que se aplican a dichos alumnos y alumnas, dependiendo de que ciclo se trate (grado medio o superior). Por su parte, el alumnado de la modalidad de enseñanza semipresencial, con el promedio de edad más alto que el resto del alumnado del centro, presenta un mayor índice de sacrificio personal, mostrando su alta motivación, y sus carencias académicas son sustituidas mayormente por su experiencia laboral (CIFP Los Gladiolos, 2019).

El centro cuenta con alrededor de 2.000 alumnos/as, que provienen de todas las capas sociales y niveles, muestran actitudes positivas y una alta motivación. Respecto a las especialidades elegidas, contando con una buena predisposición para el estudio en la mayoría de casos. La asistencia del alumnado es regular y existen pocos problemas de disciplina. El alumnado es, casi en su totalidad, mayor de edad, contando con un número reducido de alumnos y alumnas de entre 16 y 17 años, los/as cuales suelen entrar en el

primer trimestre del año y cumplir la mayoría de edad y concentrados/as sobre todo en los ciclos de grado medio (CIFP Los Gladiolos, 2019).

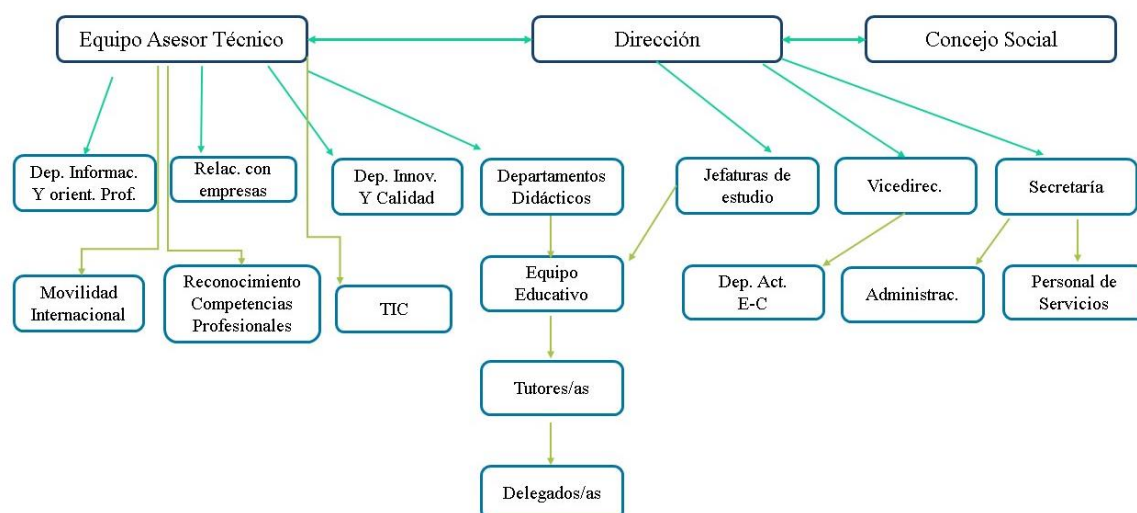
Las familias, aunque suelen preocuparse por el seguimiento escolar de sus hijos e hijas no participan en las actividades del centro, fruto, probablemente de esa mayoría de edad comentada anteriormente por parte del alumnado y de no vivir en la zona de influencias del centro (CIFP Los Gladiolos, 2019).

1.2.7. Vertebración Pedagógica y Organizativa del Centro

- **Organigrama del centro**

El Organigrama del centro recoge la distribución jerárquica y funcional bajo la que se rige el CIFP Los Gladiolos, según lo establecido en su Proyecto Funcional, el cual se puede ver en la **Figura 1**, teniendo en cuenta que de forma anual se modifica el listado de profesorado, referente a la asignación y cargos correspondientes:

Figura 1: Organigrama del CIFP Los Gladiolos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Proyecto Funcional del centro (CIFP Los Gladiolos, 2019).

El Organigrama muestra que una relación horizontal entre el Consejo Social, Equipo Técnico Asesor y Dirección (CIFP Los Gladiolos, 2019). Por su parte, el Equipo Técnico Asesor, tiene una relación vertical con el Departamento de Información Orientación Profesional, con las empresas, con el Departamento de Innovación y Calidad y con los Departamentos Didácticos, que a su vez presenta una relación vertical con el Equipo Educativo, los tutores y tutoras y los/as delegados/as. Por su parte, la Dirección, muestra tener una relación vertical con la Jefatura de Estudios, con Vicedirrección y con la Secretaría del centro.

El CIFP Los Gladiolos cuenta con los siguientes Órganos de gobierno, participación y coordinación:

Los Órganos unipersonales de gobierno están conformados por el Equipo Directivo (Dirección, Jefaturas de estudios, Administración y Secretaría y Vicedirección), que trabaja de manera coordinada para lograr los fines y las funciones establecidas, así como, la calidad y la excelencia como Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP Los Gladiolos, 2019).

El Consejo Social y el Claustro componen los Órganos colegiados de participación, el Consejo Social se ocupa del control y gestión de la sociedad en los centros integrados de formación profesional, mientras que el Claustro se encarga de la participación del profesorado en la actividad del centro (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Los Órganos de coordinación, constituido por el Equipo Asesor Técnico, el Equipo de Reconocimiento de las Competencias Profesionales y los siguientes Departamentos (CIFP Los Gladiolos, 2019):

- Departamentos didácticos: Sanidad, Servicios a la Comunidad, Mantenimiento y Servicios a la producción y Seguridad y Medioambiente.
 - Departamentos de Formación y Orientación Laboral.
 - Departamentos de Idiomas Dpto. de Información y Orientación Profesional.
 - Departamentos de Innovación y Calidad.
 - Departamentos de Relaciones con las Empresas.
 - Proyecto Funcional CIFP Los Gladiolos.
- ***Proyectos, Programas y Redes en los que participa el CIFP Los Gladiolos***

Como ya se comentó en el ***apartado 1.2.4.***, el CIFP Los Gladiolos es un centro que trabaja con diferentes Redes Educativas junto con la Consejería de Educación, a través de las Jornadas de Voluntariado (ONGs), las cuales son: la Red Canaria de escuelas promotoras de salud, la Red de escuelas solidarias, la Red de escuelas para la igualdad, la Red canaria de huertos escolares ecológicos, la Red de sostenibilidad (RedEcos) y la Red Globe (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Además, participa en diversos proyectos como son, los Proyectos Duales de 4 ciclos formativos y los Proyectos ENLAZA de innovación (CIFP Los Gladiolos, 2019):

- Teleformación con HoloLens y laboratorio de realidad mixta.

- Recursos didácticos con maquetas impresas en 3d apoyada en realidad aumentada.
- Higiene bucodental procedimental.

Proyectos educativos tales como (CIFP Los Gladiolos, 2019).:

- Acogida, acompañamiento y guía en la enseñanza semipresencial.
- Refuerzo lingüístico al profesorado.
- Creación de un aula multisensorial.

Y con diversos programas como el Programa de movilidad ERASMUS y el Programa de Educación Ambiental (CIFP Los Gladiolos, 2019). Todo ello, atendido a las necesidades que existen en material de igualdad, medio ambiente, sanidad, atención a la diversidad, etc. con el objetivo de tener un alumnado formado en estas áreas de interés social.

- ***Sistema de Gestión de Calidad***

El CIFP los Gladiolos participa en un sistema de gestión de calidad y de mejora continua junto al resto de los centros de Canarias que conforman la Alianza de Centros para la Mejora Continua en Canarias (ACEMEC) con el objetivo de ser el eje vertebrador e impulsor de la voluntad de trabajar en red y mejorar, de todos los centros de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional que la conforman (CIFP Los Gladiolos, 2019).

En el cual, los centros participantes se caracterizan por contar con profesionales decididos a conseguir una enseñanza de calidad, innovadora, con proyección exterior, que potencie la solidaridad y el trabajo colaborativo, donde se apueste porque el alumnado desarrolle capacidades, valores y habilidades que enriquezcan y favorezcan su trayectoria académica, profesional y personal, fomentando que los propios estudiantes participen activa y responsablemente en conseguirlo (CIFP Los Gladiolos, 2019).

- ***Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad***

El Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad recoge los siguientes Ciclos Formativos con sus respectivos grados (CIFP Los Gladiolos, 2019):

- Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ciclo Formativo Grado Medio).
- Educación Infantil (Ciclo Formativo Grado Superior).

- Animación Sociocultural y Turística (Ciclo Formativo Grado Superior).
- Integración social (Ciclo Formativo Grado Superior).
- Promoción de Igualdad de Género (Ciclo Formativo Grado Superior).

2. Análisis Reflexivo y Valoración Crítica de la Programación Didáctica del Departamento

2.1. Análisis y Valoración de la Programación Didáctica

Este apartado recoge un breve análisis reflexivo sobre la Programación Didáctica del Departamento de Servicios Socioculturales y la Comunidad del CIFP Los Gladiolos, concretamente, el que corresponde al módulo de Promoción de la Autonomía Personal en el Ciclo Superior de Técnico/a en Integración Social en la modalidad semipresencial, en función de lo que estipula la normativa que regula la Programación Didáctica de este módulo, y que se puede ver en el *apartado 1.1.* del presente documento.

La Programación de este módulo semipresencial se recoge en un total de 12 puntos clave, los cuales son (CIFP Los Gladiolos, 2017):

- 1) UC del Módulo y Competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.
- 2) Objetivos Generales.
- 3) Resultados de aprendizaje. Criterios de evaluación y contenidos del currículo.
- 4) Metodología didáctica.
- 5) Procedimientos e instrumentos de evaluación con criterios de calificación.
- 6) Procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica.
- 7) Sistema de evaluación para la enseñanza semipresencial.
- 8) Actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el módulo.
- 9) Guía didáctica del módulo.
- 10) Unidades de Trabajo del módulo.
- 11) Tratamiento transversal de la educación en valores.
- 12) Materiales, recursos didácticos y/o referencias bibliográficas.

El primer apartado abarca la programación consiste en las **competencias profesionales, personales y sociales** que se deben adquirir al aprobar el módulo, las cuales se han extraído del *artículo 5* del *Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus

enseñanzas mínimas (BOE, 2012). En este Real Decreto, se establecen un total de 24 competencias, de las cuales, se han seleccionado las que mejor se ajustan al contenido del módulo, quedándose con un total de 13 competencias, las cuales, considero que se ajustan bien al perfil profesional que debe cumplir un/a Integrador/a Social.

Los siguientes apartados, que son los **objetivos** (segundo apartado), recogidos en el **artículo 9**, y los **resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenido del currículo** (tercer apartado), recogidos en el **Anexo I Módulos Profesionales**, también se rigen por dicho **Real Decreto**. Estos sientan sus bases para poder alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se deben adquirir con el módulo, y que como comente anteriormente son de suma importancia para un/a Integrador/a Social, ya que, les permite saber cómo poder cubrir las necesidades que se les presenten en su profesión en materia de promoción de la autonomía personal.

La **metodología** compone el cuarto apartado de la programación, en este caso, al ser la modalidad semipresencial, hay que destacar el uso que hacen de los escenarios virtuales, los cuales, no les sirven únicamente para compartir materiales y entregar tareas, sino que también suponen un punto de comunicación con el profesorado, además, favorece su autonomía y la adquisición de los conocimientos de manera independiente y flexible, fomentando el aprender a aprender y el aprender a hacer, atendiendo al trabajo autónomo del alumnado, promoviendo su participación y el debate, con el objetivo de que adquieras las habilidades comunicativas y de interacción social (CIFP Los Gladiolos, 2017).

La oportunidad que brinda el uso de los escenarios virtuales de la modalidad semipresencial, respecto a la presencial, es de vital importancia para el perfil de un/a Integrador/a Social, ya que, les permite adquirir la autonomía necesaria para su posterior desarrollo profesional, donde deben ser capaces de tomar decisiones y actuar. Siguiendo esa línea, la comunicación es otro elemento vital en el perfil de un buen/a Integrador/a Social, en este aspecto, ya sea en modalidad presencial o semipresencial, considero que aún queda un largo trabajo, además, de que esta modalidad puede llegar a coartar en cierta manera dicha comunicación, ya que, el proceso funciona de forma distinta si se hace cara a cara, que si se hace a través de escenarios virtuales, donde aspectos pertenecientes a las habilidades comunicativas (gestualidad, tono de voz, mirada, ...) no están reflejados o pueden quedar opacados.

También me gustaría destacar, tras la realización de las prácticas, la importante brecha digital que manifiesta el alumnado, en el caso de la modalidad semipresencial, a pesar de contar con los escenarios virtuales necesarios para llevar a cabo la formación el alumnado presentan carencias en lo que respecta a la competencia digital, el tratamiento de la información, la comunicación lingüística, ...

Además, me gustaría reflejar que el perfil de un/a Integrador/a Social sustenta sus bases no solo en un buen contenido teórico, sino también en los aspectos prácticos de los mismos, los cuales, a través de esta modalidad pueden verse afectados, especialmente si atendemos a la situación acontecida actualmente (la Covid-19), donde el peso de la docencia ha tenido que recaer en la vía telemática, y por tanto más en aspectos teóricos y actividades prácticas relacionadas en la interiorización de ese contenido teórico más que en como lo llevan a la práctica, un ejemplo sería como poder evaluar que el alumnado no solamente ha interiorizado las técnicas que debe realizar a nivel teórico sino que las sabe hacer de forma correcta, donde la alternativa podría ser que el alumnado elaborase vídeos de muestra, pero aun así quedarían muchos aspectos sin poder ser evaluados ni reflejados.

Como sub-apartado de la metodología aparecen las “**adaptaciones curriculares necesarias**”, el término que se ha utilizado en este caso es incorrecto, debido a que en los Centros de Formación Profesional lo que se hacen son **adaptaciones de acceso al currículo**, ya que, siguiendo lo que establece la Orden de 13 de diciembre de 2010, en su **artículo 10.2** y como se explica en la programación “no podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas” (CIFP Los Gladiolos, 2017) garantizando así, las medidas de atención a la diversidad. Además, en la programación del módulo no aparecen reflejadas las medidas y actividades que se llevaran a cabo para alcanzarla adaptación de acceso al currículo.

Estas adaptaciones de acceso al currículo están recogidas en la Programación General Anual (PGA) del centro, en el apartado de **Criterios, procedimientos y medidas de atención a la diversidad** a través del Plan de Atención a la Diversidad, el cual está adaptado a lo dispuesto en el **Decreto 25/2018 de 26 de febrero**, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC, 2018), junto con las adaptaciones de acceso al currículo para el Alumnado de Formación Profesional, que recoge la **Orden del 13 de diciembre de**

2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC, 2010).

Considero que estas medidas de atención a la diversidad deberían aparecer en la programación del módulo, especialmente las actividades de refuerzo que se puedan realizar con el alumnado, atendiendo a su diversidad, teniendo en cuenta que se puede acceder al Ciclo Formativo a través de diversas vías, como el bachiller y sus modalidades, las pruebas de acceso o ciclos formativos de grado medio y lo diverso que es el perfil de la modalidad semipresencial en otros aspectos como la edad, los conocimientos o la experiencia es importante saber cómo cubrir esas necesidades que se pueden llegar a reflejar en el alumnado.

El alumnado que asiste a este módulo se caracteriza por contar con un perfil muy diverso en otros aspectos no relacionados con NEAE, desde alumnado que trabajar, que están jubiladas, que buscan promocionar en el trabajo e incluso que se apuntan al módulo con el objetivo de evitar la soledad o para evadirse de sus problemas, debiendo tener en cuenta como docente las características y problemas de cada alumno/a, además, son un alumnado más adulto, con un rango de edad que comienzan a partir de los 25 años, por tanto, sus capacidades suelen ser diferentes a las del alumnado más “joven”, si bien, contrarrestan sus carencias académicas con su alta motivación, sacrificio personal y su experiencia laboral.

El quinto apartado trata sobre los **procedimientos e instrumentos de evaluación con criterios de calificación**, en él se establece que únicamente se podrá faltar a dos tutorías prácticas con justificación documental, las tareas o trabajos que se realicen tendrán una fecha límite, si bien, se permite que el alumnado las entregue fuera de fecha, pero la nota máxima que obtendrá será un 8, además en caso de no obtener el 50% de calificación en las actividades de carácter obligatorio podrán recuperarlas, obteniendo una nota máxima de 8. Atendiendo a este último aspecto, considero que, ya que se les da una segunda oportunidad para realizar la actividad, y poderla recuperar, también se les debería de dar la oportunidad de alcanzar la nota máxima anteriormente establecida e incluso, se le podría dar la oportunidad de subir nota a todo el alumnado, de forma que puedan corregir sus fallos y aprender de ellos.

En lo que respecta a la convocatoria de exámenes, habrá dos convocatorias, en la segunda se podrá utilizar para recuperar la primera convocatoria, con una puntuación

mínima de 5 y máxima de 10. Además, para poder superar el módulo, el alumnado deberá haber superado previamente todas las actividades, realizado las tutorías prácticas presenciales y aprobado la prueba de contenido teórico-práctico. Este apartado se ajusta a las lógicas de cualquier módulo o asignatura común, considerándolo de vital importancia para poder garantizar que los alumnos y alumnas adquieran esos conocimientos mínimos y alcancen los objetivos planteados.

El sexto apartado trata sobre los **procedimientos para valorar el desarrollo y resultados de la programación didáctica**, destacando el buen desarrollo de este apartado, ya que, según lo que recoge para su elaboración se tendrá en cuenta tanto los informes trimestrales de seguimiento de la programación, como los resultados de la encuesta de satisfacción del centro para el alumnado, a través de los ítems:

- Ítem 30: “El sistema de evaluación y su aplicación (la forma en que eres evaluado) y las explicaciones que recibes”.
- Ítem 44: “El interés de los contenidos teóricos del ciclo”.
- Ítem 45: “el interés de los contenidos prácticos del ciclo”.

Además, dicha encuesta pertenece al sistema de gestión de la calidad en el que participa el C.I.F.P. Los Gladiolos, como Centro Integrado de Formación, a través de la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC) en conjunto con el resto de centros de Canarias.

En lo que respecta a las **actividades extraescolares y complementarias** (apartado 8), no se recoge ningún tipo de información debido a que esta programación corresponde a la modalidad semipresencial y establece que “si a lo largo del curso se pudiera organizar alguna (aunque no sea con todo el grupo clase por impedimento laboral), se comunicará siguiendo el procedimiento establecido” (CIFP Los Gladiolos, 2017). Además, como aspecto que me resulto de interés, en este apartado aparece una actividad intermodular, la cual, considero que puede ser muy enriquecedora para el alumnado.

Sobre las **Unidades de Trabajo (UT)**, que corresponden al apartado diez de la programación del módulo, no aparecen secuenciadas, por lo que es necesario utilizar la guía didáctica del módulo, que corresponde al apartado 9, como guía aproximada del tiempo que se tardará en dar cada unidad didáctica, ya que, en ella aparecen los días y meses en los que se espera darlas y también el horario de las sesiones (tanto parte teórica

como práctica), lo que puede ser algo confuso en caso de que otro/a docente tenga que encargarse de poner en práctica dicha programación.

Resaltar, que uno de los aspectos que son de vital importancia para esta programación son las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ya que, el alumnado de este módulo corresponde al Ciclo Superior de Técnico/a en Integración Social en la modalidad semipresencial, y que se encuentra implementada en una de las Unidades de Trabajo del módulo, concretamente en la 6, siendo una unidad en la que es importante incidir más, ya que, como comente anteriormente el alumnado muestra ciertas carencias en lo que respecta a la competencia digital.

El último apartado de la programación didáctica del módulo consiste en los **materiales, recursos didácticos y/o referencias bibliográficas** (apartado 12), los cuales, considero que, con adecuados para este módulo, atendiendo a las actividades que han tenido que desarrollar a lo largo del mismo, abarcando tanto aquellos que corresponden al aula (ordenador, cañón, proyector, ...), como a la propia formación (vídeos, apuntes, ...), si bien, echo en falta que el alumnado pueda contar con unas referencias bibliográficas complementarias a la referencia bibliográfica básica propuesta, que les permita tener recursos donde poder adquirir información complementaria.

2.2. Aspectos propuestos a mejorar

Me gustaría destacar principalmente que la programación didáctica analizada se rige por lo establecido en el Real Decreto, anteriormente comentado, atendiendo a las medidas que debe cumplir este módulo, por lo que los aspectos establecidos a continuación son simplemente propuestas de mejora, desde el respeto y el reconocimiento previo del trabajo realizado por el profesorado que se ocupa del desarrollo de dicha programación:

- Utilizar las características del entorno del que se rodea el centro fomentando el Aprendizaje por Servicios, colaborando con alguna organización o asociación, con o sin ánimo de lucro, que pueda servir de ayuda para complementar la formación dada.
- Incrementar las actividades y recursos empleados a partir de las TIC, ya que, estas son de vital importancia para el futuro profesional del alumnado y queda reflejada cierta carencia o brecha en el alumnado de semipresencial, que han mostrado mayores dificultades durante el confinamiento en este aspecto.

- Trabajar las habilidades sociales, especialmente las habilidades de la comunicación, atendiendo a que conforman una parte básica del perfil de un/a buen/a Integrador/a Social y sobre las que se detectan carencias en el alumnado.
- Sustituir el apartado de “adaptaciones curriculares” por “adaptaciones de acceso al currículo”, atendiendo a la diferencia entre ambas concepciones que si se encuentra reflejada.
- Establecer posibles medidas de atención a la diversidad y actividades de apoyo (refuerzo o ampliación) para atender a la diversidad del alumnado, hay que tener en cuenta, que, en el módulo de semipresencial, la diversidad parte desde los conocimientos y experiencias iniciales de los que parten estos/as alumno y alumna.
- Que cuando el alumnado deba recuperar alguna actividad pueda acceder a la máxima nota inicialmente planteada, y que el resto de alumnos/as puedan optar a mejorar su nota, con el objetivo de que corrijan sus fallos, aprendan de los mismos y sirva como punto de feedback o retroalimentación entre alumno/a y docente.
- Añadir a las Unidades de Trabajo la secuencia correspondiente en horas y/o sesiones, ya que, esto facilitará que un/a docente que se encuentre sustituyendo sepa cuánto tiempo puede dedicarle a cada una de las unidades didácticas y facilite su tarea.
- Establecer normas rigurosas que garanticen la asistencia en línea del alumnado en caso de que la docencia deba continuar siendo virtual (cámara activada, control de asistencia, hacerles preguntas, entre otros).
- Añadir referencias bibliográficas complementarias que sean de utilidad para el alumnado.

3. Diseño de la programación anual del módulo Promoción de la Autonomía Personal (2º Ciclo Grado Superior en Integración Social en el CIFP Los Gladiolos)

3.1. Justificación

La presente programación didáctica surge tras el análisis y las propuestas de mejora sobre la programación anual didáctica de la asignatura de “Promoción de la Autonomía Personal”, correspondiente al Ciclo Superior de Técnico/a en Integración Social, sobre el que rigió el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del CIFP Los Gladiolos durante el curso escolar 2019/2020.

Para su diseño se han tenido en cuenta los requisitos que establece el **Decreto 81/2010, de 8 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias, ateniendo a su **artículo 44**, también, por lo establecido en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, ateniendo a lo dispuesto en sus **artículos 4, 5 y 6**.

Finalmente, atendiendo a la evaluación, se ha tenido en cuenta a la **Orden de 20 de octubre de 2000**, por la que se regulan los procedimientos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y la **Orden de 3 de diciembre de 2003**, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3.2. Contextualización del grupo de alumnos/as

La presente programación didáctica se contextualiza en base al grupo de alumnos y alumnas con los/as que se llevaron a cabo las prácticas educativas durante el último trimestre, en el módulo de Promoción de la Autonomía Personal en la modalidad semipresencial.

Son un total de 38 alumnos/as divididos en dos grupos (A y B), correspondiendo 19 alumnos/as a un grupo y 19 alumnos/as al otro, los grupos estaban mayoritariamente compuesto por mujeres, habiendo 15 mujeres y 4 hombres en cada grupo respectivamente, el rango de edad del grupo es bastante variado, comenzando a partir de los 25 años. Respecto a los motivos por los que están en el módulo este grupo presenta una gran heterogeneidad, desde personas que están trabajando, que buscan promocionar en el trabajo, personas que están jubiladas y quieren seguirse formado e incluso algunos/as lo hacen para evitar la soledad o para evadirse de sus problemas.

Las clases de este módulo se realizan en el edificio Los Gladiolos, donde tienen lugar los turnos de tarde y noche, concretamente en la segunda planta, el aula cuenta con todos los recursos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad docente.

3.3. Perfil profesional y sus competencias

El perfil profesional del título de Técnico/a en Integración social se rige por una serie de competencias generales, competencias profesionales, personales y sociales, las

cualificaciones correspondientes y las unidades de competencia que el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, todo ello, con el objetivo de que los títulos de formación profesional puedan responder a las necesidades demandadas por el sistema productivo, además de garantizar los valores personales y sociales que permitan ejercer una ciudadanía democrática (BOE, 2012).

3.3.1. Competencia general

La competencia general del título de Técnico/a en Integración Social están recogidas en el **artículo 4**, del **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, estas consisten en organizar programar, implementar y evaluar las intervenciones que realizan como integradores/as sociales, utilizando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, mostrando una actitud de respeto hacia la persona a la que va destinada la acción y garantizando la creación de entornos seguros tanto para la persona destinataria como para el/la profesional.

3.3.2. Competencias profesionales, personales y sociales del módulo

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en su **artículo 7 apartado b)** define las competencias profesionales, personales y sociales como las encargadas de establecer el conjunto de destrezas, conocimientos y competencias en términos de autonomía y responsabilidad, siendo de vital importancia para responder a los requisitos del sector productivo, permitiendo aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social (BOE, 2011). Las competencias profesionales, personales y sociales sobre las que actúa el módulo de Promoción de la Autonomía Personal están recogidas en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, en el **artículo 5** y son las siguientes (BOE, 2012):

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.

- d)** Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- f)** Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h)** Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i)** Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j)** Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- ñ)** Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o)** Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- q)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t)** Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3.3.3. Unidades de competencia del módulo

El siguiente apartado trata sobre las unidades de competencia, las cuales lleva asociado un módulo formativo y/o profesional, donde se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia, estas se rigen por lo dispuesto en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, en el **artículo 6**. Este módulo formativo cuenta con las siguientes unidades de competencia (CIFP Los Gladiolos, 2017):

- **UC0253_3:** Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.
- **UC1449_3:** Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
- **UC1451_3:** Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

3.4. Objetivos del módulo

3.4.1. Objetivos generales del módulo

En base a lo establecido en la programación didáctica anual del módulo de Promoción de la Autonomía Personal del CIFP Los Gladiolos y lo dispuesto en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas en su **artículo 9** se recogen los siguientes objetivos generales del módulo:

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y

los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

3.5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje se definen como enunciados que tratan sobre lo que se espera que el alumno o alumna sea capaz de hacer, comprender y/o demostrar, tras terminar el proceso de aprendizaje (Universidad de Asesoría Curricular. Centro de Desarrollo de la Docencia, s/f). En lo que respecta a los criterios de evaluación, estos son los principios, normas o ideas a tener en cuenta para evaluar el resultado de aprendizaje, atendiendo cada una de las unidades de trabajo del módulo, para alcanzar la meta propuesta (Pérez, Pérez, Méndez y Yris, 2017).

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se muestran a continuación se rigen por lo establecido en el *Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, los cuales se pueden encontrar en el *Anexo I: Módulos Profesionales* y son:

1. *Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.*

- *Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.

- c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.
- d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.
- f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.
- g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.
- i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.
- j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.

2. *Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.*

- **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.
- f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.

• **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.
- c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.
- e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.
- h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando su elección.

• **Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.
- b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.
- d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.
- e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.
- f) Se han organizado las tareas que hay que realizar para la adquisición de habilidades sociales.
- g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.

h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.

5. Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.

• **Criterios de evaluación:**

a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.

b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.

e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.

f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.

g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.

h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

• **Criterios de evaluación:**

a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.

b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.

- c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.
- d) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.
- e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.
- f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.

7. *Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.*

- **Criterios de evaluación:**

- a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.
- b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.
- c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.
- d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.
- e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención
- g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.

3.6. Contenidos básicos del módulo

Los contenidos básicos con los que debe cumplir el módulo también están recogidos en el *Anexo I: Módulos Profesionales* del *Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, según el cual se deben dar los siguientes contenidos básicos:

1. *Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social:*

- Promoción de la autonomía personal.
- Autonomía, dependencia y autodeterminación.
- Habilidades de autonomía personal y social.
- Proceso general de adquisición de habilidades básicas.
- Fundamentos de psicología del aprendizaje.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.

2. *Organización de actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria:*

- Habilidades de la vida diaria.
- Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria.
- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria.
- Alfabetización tecnológica.
- Adaptación del entorno.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

3. *Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:*

- Orientación y movilidad.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
- Accesibilidad.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

4. *Organización de actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales:*

- Adquisición de habilidades sociales.
- Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

- Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.
5. ***Organización de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas:***
- Estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo.
 - Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva.
 - Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.
6. ***Desarrollo de actividades de adquisición y entrenamiento de habilidades básicas de autonomía personal y social:***
- Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía.
 - Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía.
 - Elaboración de materiales.
 - Papel del técnico.
 - Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.
7. ***Realización de actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social:***
- Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social.
 - Elaboración de informes.
 - Transmisión de la información.
 - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

A continuación, se muestra una descripción más detallada atendiendo a cada una de las unidades de trabajo del módulo y sus contenidos correspondientes, el valor en % de cada unidad de trabajo y el tiempo estimado en tanto en horas como en sesiones que se dedicará a cada unidad, además de los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios que se utilizarán para su evaluación.

3.6.1. Unidad de Trabajo 1: Introducción a la autonomía personal y social

La ***Unidad de Trabajo 1*** sirve como primer acercamiento al contenido del módulo, trabajando conceptos esenciales como la autonomía, la discapacidad, la dependencia e independencia, la accesibilidad, etc.

En el **cuadro 5** se puede observar el valor (%) de la UT, el tiempo estimado en horas y de sesiones, que se divide en teórica (T) y práctica (P) el resultado de aprendizaje al que corresponde, los criterios que se emplearán para su evaluación y los contenidos correspondientes:

Cuadro 5: Unidad de Trabajo 1

Nº UT	Nombre de la UT	%	Tiempo estimado (horas)		Total sesiones	
			T	P	T	P
UT 1	Introducción a la autonomía personal y social	10%	6 horas	8 horas	2 sesiones	2 sesiones
			Total: 14 horas		Total: 4 sesiones	

Resultado de Aprendizaje

- 1. *Elabora programas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionando las técnicas propias de la intervención.***

Criterios de evaluación	Contenidos
<p>a) Se han identificado las fases de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.</p> <p>b) Se han determinado los elementos de un programa de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.</p> <p>c) Se ha valorado el estado de las personas usuarias a fin de determinar los objetivos del programa.</p> <p>d) Se han identificado estrategias de intervención en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.</p> <p>e) Se han seleccionado técnicas de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social en función de la situación de intervención.</p> <p>f) Se han secuenciado las actuaciones dirigidas al aprendizaje y mantenimiento de hábitos de autonomía personal y social.</p> <p>g) Se han determinado los recursos del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.</p> <p>h) Se han diseñado las adaptaciones necesarias en el programa de intervención para atender las necesidades individuales de las personas.</p> <p>i) Se han establecido las pautas de actuación y colaboración con el equipo interdisciplinar y la familia.</p> <p>j) Se ha argumentado la importancia de las habilidades de autonomía personal y social en la vida cotidiana de las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la autonomía personal. - Autonomía, dependencia y autodeterminación. - Habilidades de autonomía personal y social. - Proceso general de adquisición de habilidades básicas. - Fundamentos de psicología del aprendizaje. - Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social. - Coordinación con el equipo interdisciplinar y la familia.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.6.2. *Unidad de Trabajo 2: Habilidades de la Vida Diaria. Cómo adquirirlas y entrenarlas*

En la **Unidad de Trabajo 2** se trabaja sobre las actividades de la vida diaria, el autocuidado, las habilidades de organización en la vida cotidiana, atendiendo a las diferentes técnicas y ayudas que les corresponden, teniendo en cuenta el entorno y la importancia de cuidar al cuidador o cuidadora.

En el **cuadro 6** se puede observar el valor (%) de la UT, el tiempo estimado en horas y de sesiones, que se divide en teórica (T) y práctica (P) el resultado de aprendizaje al que corresponde, los criterios que se emplearán para su evaluación y los contenidos correspondientes:

Cuadro 6: Unidad de Trabajo 2

Nº UT	Nombre de la UT	%	Tiempo estimado (horas)		Total sesiones	
			T	P	T	P
UT 2	Habilidades de la Vida Diaria. Cómo adquirirlas y entrenarlas.	15%	6 horas	2 horas	2 sesiones	1 sesiones
			Total: 8 horas		Total: 3 sesiones	

Resultados de aprendizaje

2. *Organiza actividades de adquisición de habilidades de la vida diaria, describiendo las fases del proceso de promoción de autonomía.*

Criterios de evaluación	Contenido
<p>a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.</p> <p>b) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de promoción de la autonomía en las actividades de la vida diaria.</p> <p>c) Se han seleccionado las técnicas para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.</p> <p>d) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.</p> <p>e) Se han secuenciado actividades de promoción de autonomía en las actividades de la vida diaria.</p> <p>f) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.</p> <p>g) Se han establecido medidas de prevención y seguridad, siguiendo la normativa legal vigente.</p> <p>h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades de la vida diaria. - Programas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. - Técnicas de entrenamiento de habilidades de la vida diaria. - Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria. - Alfabetización tecnológica. - Adaptación del entorno. - Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.6.3. Unidad de Trabajo 3: Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla

En la **Unidad de Trabajo 3** se trabaja la movilidad y el desplazamiento, atendiendo a la orientación, las técnicas para su entrenamiento (orientación, traslado y movilización), las ayudas técnicas para prevenir su pérdida, etc.

En el **cuadro 7** se puede observar el valor (%) de la UT, el tiempo estimado en horas y de sesiones, que se divide en teórica (T) y práctica (P) el resultado de aprendizaje al que corresponde, los criterios que se emplearán para su evaluación y los contenidos correspondientes:

Cuadro 7: Unidad de Trabajo 3

Nº UT	Nombre de la UT	%	Tiempo estimado (horas)		Total sesiones	
			T	P	T	P
UT 3	Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla.	15%	4 horas	4 horas	1 sesiones	2 sesiones
			Total: 8 horas		Total:3 sesiones	

Resultados de Aprendizaje

3. Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso.

Criterios de evaluación	Contenidos
<p>a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.</p> <p>b) Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.</p> <p>c) Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.</p> <p>d) Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.</p> <p>e) Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.</p> <p>f) Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.</p> <p>g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.</p> <p>h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación y movilidad. - Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad. - Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad. - Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad. - Accesibilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.6.4. Unidad de Trabajo 4: Habilidades Sociales. Cómo adquirirlas y entrenarlas

En la **Unidad de Trabajo 4** se tratan las habilidades sociales, atendiendo a la importancia que tienen en la comunicación con los usuarios y usuarias, su clasificación, cómo adquirirlas y las técnicas y programas para entrenarlas.

En el **cuadro 8** se puede observar el valor (%) de la UT, el tiempo estimado en horas y de sesiones, que se divide en teórica (T) y práctica (P) el resultado de aprendizaje al que corresponde, los criterios que se emplearán para su evaluación y los contenidos correspondientes.:

Cuadro 8: Unidad de Trabajo 4

Nº UT	Nombre de la UT	%	Tiempo estimado (horas)		Total sesiones	
			T	P	T	P
UT 4	Habilidades Sociales. Cómo adquirirlas y entrenarlas.	15%	4 horas	4 horas	1 sesiones	2 sesiones
			Total: 8 horas		Total: 3 sesiones	

Resultados de aprendizaje

4. Organiza actividades de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales, justificando su elección.

Criterios de evaluación	Contenidos
<p>a) Se han identificado los principales obstáculos que dificultan la comunicación e interacción social de la persona.</p> <p>b) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.</p> <p>c) Se han definido distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje de adquisición de habilidades sociales.</p> <p>d) Se han concretado las estrategias metodológicas que se deben seguir en el proceso de intervención.</p> <p>e) Se han seleccionado las técnicas y procedimientos que se deben aplicar en el desarrollo de habilidades sociales.</p> <p>f) Se han organizado las tareas que hay que realizar para la adquisición de habilidades sociales.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia del papel del profesional como modelo en la adquisición de habilidades sociales.</p> <p>h) Se ha determinado el protocolo de actuación para una situación de alteración de conducta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de habilidades sociales. - Programas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales. - Técnicas de entrenamiento y adquisición de habilidades sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.6.5. Unidad de Trabajo 5: Cómo trabajar las capacidades cognitivas

La **Unidad de Trabajo 5** trata sobre las capacidades cognitivas, atendiendo a los problemas que pueden aparecer, las técnicas de entrenamiento para el mantenimiento y la estimulación de estas, el diseño y organización de actividades para estimularlas y rehabilitarlas, el papel que tienen los/as integradores/as sociales en este proceso, y los programas de entrenamiento y estimulación.

En el **cuadro 9** se puede observar el valor (%) de la UT, el tiempo estimado en horas y de sesiones, que se divide en teórica (T) y práctica (P) el resultado de aprendizaje al que

corresponde, los criterios que se emplearán para su evaluación y los contenidos correspondientes:

Cuadro 9: Unidad de Trabajo 5

Nº UT	Nombre de la UT	%	Tiempo estimado (horas)		Total sesiones	
			T	P	T	P
UT 5	Cómo trabajar las capacidades cognitivas.	15%	8 horas	4 horas	2 sesiones	2 sesiones
			Total: 12 horas		Total: 4 sesiones	

Resultados de aprendizaje

5. *Organiza actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas, seleccionándolas en función de las necesidades que presenten.*

Criterios de evaluación	Contenidos ³
<p>a) Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.</p> <p>b) Se han seleccionado estrategias de intervención dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>c) Se han definido las técnicas y procedimientos que hay que aplicar en el desarrollo de actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.</p> <p>d) Se han seleccionado recursos para la realización de ejercicios y actividades propuestas.</p> <p>e) Se han secuenciado actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades cognitivas.</p> <p>f) Se han establecido adaptaciones en las actividades en función de las características de las personas.</p> <p>g) Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a sus capacidades cognitivas.</p> <p>h) Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estimulación y mantenimiento cognitivo. - Programas de entrenamiento, de estimulación y mantenimiento cognitivo. - Técnicas de entrenamiento de estimulación y mantenimiento cognitivo. - Diseño de actividades de mantenimiento y mejora de la capacidad cognitiva. - Valoración del carácter preventivo de los programas de estimulación cognitiva.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el *Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.6.6. Unidad de Trabajo 6: Cómo trabajar las habilidades de la autonomía personal y social

En la *Unidad de Trabajo 6* se trabajan los programas de habilidades de autonomía personal y social, atendiendo aspectos como su importancia, fases y componentes, las actividades para los/as usuarios/as y el papel que tiene el técnico o la técnica en integración social en este proceso,

En el *cuadro 10* se puede observar el valor (%) de la UT, el tiempo estimado en horas y de sesiones, que se divide en teórica (T) y práctica (P) el resultado de aprendizaje al que

corresponde, los criterios que se emplearán para su evaluación y los contenidos correspondientes:

Cuadro 10: Unidad de Trabajo 6

Nº UT	Nombre de la UT	%	Tiempo estimado (horas)		Total sesiones	
			T	P	T	P
UT 6	Cómo trabajar las habilidades de la autonomía personal y social.	17%	8 horas	4 horas	2 sesiones	2 sesiones
			Total: 12 horas		Total: 4 sesiones	

Resultados de aprendizaje

6. Desarrolla actividades de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, seleccionándolas en función de las características de las personas usuarias.

Criterios de evaluación	Contenidos
<p>a) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal y social.</p> <p>b) Se han adaptado las actividades a las necesidades de las personas usuarias.</p> <p>c) Se han utilizado los medios y ayudas técnicas establecidos en el programa de intervención.</p> <p>d) Se han utilizado los materiales con iniciativa y creatividad.</p> <p>e) Se ha asesorado a la persona usuaria sobre los servicios y recursos comunitarios y su modo de utilización.</p> <p>f) Se han aplicado protocolos de actuación ante situaciones de crisis en las personas.</p> <p>g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.</p> <p>h) Se han resuelto de manera eficiente las contingencias surgidas.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas usuarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de actividades según los casos y niveles de autonomía. - Adaptación de ayudas técnicas según los casos y niveles de autonomía. - Elaboración de materiales. - Papel del técnico. - Respeto por la autodeterminación de la persona usuaria.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el **Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.6.7. Unidad de Trabajo 7: Cómo evaluar y seguir las habilidades de la autonomía personal y social

La **Unidad de Trabajo 7** consiste en la evaluación, las características que debe reunir, los tipos, las funciones y objetivos, ... también trata sobre las técnicas e instrumentos para evaluar la autonomía personal y social, cómo elaborar y transmitir la información y la importancia de valorar la coordinación en el trabajo en equipo.

En el **cuadro 11** se puede observar el valor (%) de la UT, el tiempo estimado en horas y de sesiones, que se divide en teórica (T) y práctica (P) el resultado de aprendizaje al que corresponde, los criterios que se emplearán para su evaluación y los contenidos correspondientes:

Cuadro 11: Unidad de Trabajo 7

Nº UT	Nombre de la UT	%	Tiempo estimado (horas)		Total sesiones	
			T	P	T	P
UT 7	Cómo evaluar y seguir las habilidades de la autonomía personal y social	13%	8 horas	6 horas	2 sesiones	3 sesiones
			Total: 14 horas		Total: 5 sesiones	

Resultados de aprendizaje

7. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción de habilidades de autonomía personal y social justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación	Contenidos
<p>a) Se han seleccionado criterios e indicadores para la evaluación del programa de entrenamiento.</p> <p>b) Se han elaborado instrumentos de evaluación para el programa de entrenamiento.</p> <p>c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos.</p> <p>d) Se han elaborado informes sobre el desarrollo del programa.</p> <p>e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.</p> <p>f) Se ha respondido de manera eficaz a las contingencias surgidas en la intervención</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia del seguimiento de la intervención para la mejora de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores del nivel de autonomía de la persona usuaria. - Técnicas e instrumentos de evaluación de la autonomía personal y social. - Elaboración de informes. - Transmisión de la información. - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el *Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

3.7. Secuenciación de los contenidos por evaluación/temporalización

El Gobierno de Canarias cuenta con un documento en el que se establece el total de horas que se deben alcanzar en el título de Técnico/a en Integración Social en modalidad semipresencial atendiendo a los distintos módulos que conforman el título (Consejería de Educación y Universidades, s/f). En base a esta información, el módulo de Promoción de la Autonomía Personal en su modalidad semipresencial debe contar con un total de 192 horas, esto supone un total de 4 horas de clase teórica y 2 horas distribuidas a lo largo de las semanas.

En el *cuadro 12*, se puede observar la distribución de esta secuenciación, atendiendo a las unidades de trabajo, el número de sesiones previstas y la secuenciación provisional, atendiendo al día y mes, es importante tener en cuenta que cada sesión teórica tiene una duración de 4 horas y las prácticas de 2 horas.

Cuadro 12: Secuenciación prevista de los contenidos

UT	Nº de sesiones	Secuenciación
<i>Unidad de Trabajo 1:</i> Introducción a la autonomía personal y social.	4 sesiones	17/09/2019 al 15/10/2019
<i>Unidad de Trabajo 2:</i> Habilidades de la Vida Diaria. Cómo adquirirlas y entrenarlas	3 sesiones	03/10/2019 al 22/10/2019
<i>Unidad de Trabajo 3:</i> Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla	3 sesiones	10/10/2019 al 29/10/2019
<i>Unidad de Trabajo 4:</i> Habilidades Sociales. Cómo adquirirlas y entrenarlas	3 sesiones	31/10/2019 al 19/11/2019
<i>Unidad de Trabajo 5:</i> Cómo trabajar las capacidades cognitivas	4 sesiones	28/11/2019 al 17/12/2019
<i>Unidad de Trabajo 6:</i> Cómo trabajar las habilidades de la autonomía personal y social	4 sesiones	09/01/2020 al 06/02/2020
<i>Unidad de Trabajo 7:</i> Cómo evaluar y seguir las habilidades de la autonomía personal y social	4 sesiones	13/02/2020 al 12/03/2020

Fuente: Elaboración propia.

La secuenciación propuesta será flexible, atendiendo a las circunstancias que puedan surgir durante las sesiones, así como, a las características particulares de los alumnos y alumnas, como puede ser el ritmo de aprendizaje, los conocimientos de los que parten, ... todo ello, con el objetivo de garantizar que la formación llegue con la mayor calidad posible al alumnado y que este pueda integrar los conocimientos que se le transmiten.

3.8. Metodología didáctica

La metodología se puede definir como “las estrategias de enseñanza con base científica que el/la docente propone en su aula para que los/las estudiantes adquieran determinados aprendizajes” (Fortea, 2009), es decir, hace referencia a la forma de enseñar. Partiendo de este concepto, la metodología empleada en la presente programación tiene como objeto potenciar la capacidad de autoaprendizaje y de trabajo en equipo, atendiendo a una experiencia educativa que parta de su nivel de conocimiento y desarrollo.

A través de la metodología se busca alcanzar los resultados de aprendizaje anteriormente estipulados, así como, los contenidos establecidos en las unidades de trabajo del módulo, además de fomentar el aprendizaje significativo del alumnado, y que sea un proceso activo y participativo, por ello se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Que la enseñanza sea individualizada, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, atendiendo a la diversidad del aula.

- Fomentar el aprender a aprender y el aprender a hacer. De manera que el alumnado adquiera la autonomía necesaria para su desarrollo profesional.
- Que los contenidos sean relevantes para el alumnado y estén enfocados de forma que les pueda resultar atractiva para su aprendizaje.
- Partir de que el aprendizaje sea significativo, mostrándoles las relaciones existentes con sus conocimientos previos y la utilidad del desarrollo profesional y en los que se sientan protagonistas.
- Favorecer el trabajo en equipo, a través de las actividades propuestas, de manera que desarrollen esta competencia.
- Promover la participación del alumnado, con el objetivo de que adquieran las habilidades comunicativas y de interacción social necesarias.
- Fomentar la creatividad del alumnado a través del uso de las TIC.
- Que los contenidos teóricos-prácticos estén relacionados y favorezcan su aprendizaje.

En búsqueda de que la metodología aplicada sea lo más rica posible se atenderá a diversas estrategias metodológicas que en su conjunto conformaran la metodología didáctica a aplicar. El primero es el **Aprendizaje a través del Aula Virtual o Aula Moodle** (Fortea, 2009), al ser un módulo semipresencial, el aula virtual conforma un papel esencial en el aprendizaje del alumnado, esta sirve como punto de comunicación entre el/la docente y el alumno o alumna, permite desarrollar las actividades previstas, de obtención de recursos, etc. además, de ser un recurso muy útil para fomentar el uso de las TIC.

Atendiendo a las pautas planteadas anteriormente, se pondrá en marcha de forma experimental una metodología basada en el **Aprendizaje por Servicios (ApS)**, este consiste en “un enfoque de la enseñanza-aprendizaje que integra el aprendizaje escolar con la prestación de un servicio a las comunidades, con el propósito de enriquecerlo, desarrollar responsabilidad cívica y fortalecer a la comunidad” (The National Commission on Service-Learning, 2001).

Por tanto, el Aprendizaje por Servicios dota de gran riqueza a la formación del alumnado, ya que, combinan el servicio a la comunidad con el aprendizaje reflexivo de conocimientos, habilidades y valores, a través del aprendizaje significativo, las cuales se complementan entre sí y, además, permite el desarrollo de competencias reflexivas y

críticas, adquiriendo responsabilidad como ciudadanos/as y un compromiso solidario (Puig, Gijón, Martín Rubio, 2011).

Esta sirve como un buen mecanismo para que el alumnado pueda tener un contacto directo con la realidad de la profesión que desean ejercer y adquieran los conocimientos necesarios de cara al futuro, esto además les será especialmente útil para fomentar su responsabilidad social y visualizar los principios éticos a los que se están comprometiendo al ejercer esta profesión y siendo de gran utilidad a la hora de adquirir el aprendizaje deseado por el/la docente.

Para poder abordar el Aprendizaje por Servicios se atiende a las indicaciones que establece la “**Guía práctica de aprendizaje-servicio**” de la editorial Santillana, esta establece tres bloques básicos que son la preparación, la realización y la evaluación, estos a su vez están divididos en etapas como se muestra en el **cuadro 13** a continuación:

Cuadro 13: Distribución del Aprendizaje por Servicios

Bloque 1: Preparación	
Esbozar la idea	<p>En esta primera etapa el/la docente debe atender tanto al módulo o asignatura en el que está enfocado el proyecto, en este caso es el módulo de Promoción de la Autonomía Personal y al alumnado de 2º de Técnico/a en Integración Social en modalidad semipresencial.</p> <p>También debe analizar cuáles son las necesidades sociales que muestra el entorno, las cuales podría atender el alumnado, en base a esta información el CIFP Los Gladiolos al encontrarse situado en zona metropolitana está rodeado de entidades y asociaciones que trabajar con personas con discapacidad, además se debe establecer el tipo de servicio que se realizará y que aprendizaje le aportaría dicho servicio al alumnado, atendiendo a las competencias, conocimientos, actitudes, habilidades y valores que reforzara la experiencia.</p>
Establecer la alianza	<p>Durante esta etapa también hay que establecer quienes serían nuestros “socios o socias”, esto atendería a las necesidades que hayan detectado los alumnos y alumnas y establecer el acuerdo para desarrollar el proyecto.</p>
Planificar el proyecto.	<p>Para finalizar este bloque se realizará el diagnóstico al colectivo sobre el que se va a trabajar, con el objetivo de poder definir detalladamente el servicio que deberá realizar el alumnado.</p>
Bloque 2: Realización	
Preparar el proyecto	<p>Durante esta etapa hay que definir el proyecto y organizar el trabajo que se va a realizar, motivando al grupo.</p>

Ejecutar y cerrar el proyecto.	Tras tener todo organizando se pondrá en marcha el servicio propuesto, en este punto el alumnado podrá relacionarse con las personas y entidades del entorno y se puede comenzar a reflexionar sobre los aprendizajes, el proyecto se cierra evaluando los resultados y aprendizajes obtenidos.
---------------------------------------	---

Bloque 3: Evaluación

Evaluación multifocal	Para finalizar se realizará una evaluación tanto del profesorado como del alumnado atendiendo al grupo y sus miembros, el trabajo en red que se ha hecho con la entidad, la experiencia y aprendizaje conseguido a través del proyecto ApS y la autoevaluación de la docente y del alumnado.
------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Guía práctica de aprendizaje Servicios (Batlle, s/f).

Durante las sesiones también se fomentará el **Aprendizaje Significativo** del alumnado, teniendo especialmente en cuenta su diversidad y nivel de conocimiento, de forma que puedan integrar la nueva información en su estructura cognitiva (Contreras, 2016), para ello se utilizarán tanto las sesiones formativas como los trabajos y el proyecto de Aprendizaje por Servicios que se llevara a cabo. Esto también facilitará el **Aprendizaje Cooperativo**, el cual es de gran utilidad para su desarrollo profesional, ya que, permite trabajar las habilidades sociales (empatía, comunicación, entre otras) y les enseña a trabajar en equipo (Domingo, 2008). Además, integra la **Gamificación**, que consiste en el aprendizaje a través del juego y cuyo objetivo es “incrementar la concentración, el esfuerzo y la motivación fundamentada en el reconocimiento, el logro, la competencia, la colaboración, la autoexpresión y todas las potencialidades educativas compartidas por las actividades lúdicas que del alumnado” (Sánchez, 2015).

Las actividades se efectuarán tanto de forma individual como grupal, en ellas el alumnado tendrá la oportunidad de investigar de forma personal, aunque guiado por pautas establecidas por la docente. Las actividades de evaluación serán variadas, empleándolas como parte del proceso de aprendizaje. Se utilizarán las TIC como recurso educativo docente y como medio de búsqueda de información, actualización y exposición de los conocimientos del alumnado, así como mecanismo de comunicación entre alumnado-docente y alumnado-alumnado, favoreciendo los debates en el aula virtual y la resolución de dudas, además se le enseñara al alumnado a elaborar contenido inclusivo, como elemento de trabajo de la competencia digital.

Se fomentarán las preguntas para motivar la participación. Desde el primer momento el alumnado será protagonista de su propio proceso de aprendizaje, con el apoyo y orientación de la profesora.

En lo que respecta a los métodos de enseñanza que se aplicaran durante las sesiones, son los siguientes (Forteza, 2009):

- Lección magistral (expositivo): consiste en la presentación de la Unidad de Trabajo de forma estructurada, facilitando información organizada y siguiendo los criterios adecuados a su finalidad, esta se sustenta sobre todo en la exposición verbal del/de la docente.
- Resolución de ejercicios y/o problemas (grupales e individuales): el alumno o alumna de manera individual o grupal debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, fórmulas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente, se suele usar como complemento a la lección magistral.

3.9. Adaptaciones de acceso al currículo

Siguiendo lo que establece la Programación General Anual del CIFP Los Gladiolos, las adaptaciones de acceso al currículo individuales estarán a cargo del equipo educativo coordinado por la tutora o tutor correspondiente y siendo imprescindible la participación del profesorado del módulo, están atenderán lo dispuesto en la ***Orden del 13 de diciembre de 2010***, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su ***artículo 10.2***, según el cual “no podrán desaparecer objetivos relacionados con los resultados de aprendizaje, necesarios y obligados para el logro de la competencia general a la que se hace referencia en el Título que establece las correspondientes enseñanzas mínimas”.

3.9.1. Medidas de atención a la diversidad

A través de las medidas de atención a la diversidad se pretenden eliminar las barreras de aprendizaje, armonizando la respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con la consecución de los objetivos del módulo, las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares no deben ser estáticas, ya que dependen de las necesidades del alumno/a en cuestión, se han determinado algunas orientaciones básicas según el tipo de NEAE que presente el alumno o alumna:

- **Alumnado con discapacidad física, intelectual y/o sensorial, dificultades socioculturales, de idiomas o que posea especiales dificultades de aprendizaje:**
 - En el caso de alumnado con discapacidad visual se adaptarán los materiales escritos y audiovisuales, (uso del braille, aumento de la letra en los apuntes, adaptación de los materiales a lectores de texto, ...).
 - En caso de alumnado con discapacidad auditiva se adaptarán los materiales audiovisuales utilizando subtítulos, Sentar el alumnado en primera fila, contar con un intérprete si fuera necesario, se utilizará micrófono ya sea para el aula en general o para que este llegue a unos audífonos con los que pueda contar el alumno/a y se acompañara la presentación con subtítulos que permitan a un alumno o alumna con esta discapacidad seguir las sesiones teóricas o prácticas.
 - En caso de alumnado con discapacidad física, se dispondrá de un aula en la primera planta del edificio Los Gladiolos, garantizando la facilidad de acceso y se le facilitarán los medios que necesite a su alcance.
 - Se le proporcionará recursos materiales, temporales y espaciales como refuerzo de los procesos de enseñanza, de acuerdo con las dificultades detectadas.
 - Se adaptarán los procedimientos de evaluación que implicara la adopción de algunas de las siguientes medidas:
 - Realizar actividades de refuerzo como esquemas, resúmenes o mapas conceptuales sobre lo dado en las Unidades de Trabajo.
 - Resúmenes de las explicaciones del docente o la docente, para contextualizar mejor las Unidades de Trabajo
 - Realizar actividades de evaluación acorde a las circunstancias físicas, pudiendo ser orales o con la utilización de las TIC.
 - Aumentar el número de actividades de evaluación manteniendo estas una duración limitada.
 - En cualquier caso, el conjunto del total de las actividades de evaluación realizadas incluirá todos los contenidos que deben ser evaluados en cada módulo.
- **Alumnado con altas capacidades intelectuales:**
 - Se adaptará el proceso de enseñanza con actividades de ampliación (trabajos de investigación, resolución de casos, ...) y entrega de

documentación/información de apoyo que contengan niveles superiores a lo establecido.

- **Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo por traslado de expediente o por llamamiento de las listas de reserva:**
 - Se facilitará procesos de enseñanza de refuerzo.
 - Se propondrá la reducción del número de actividades de evaluación establecidas, siempre y cuando el total de las actividades a realizar incluyan todos los contenidos que deben ser evaluados.

3.10. Materiales, recursos didácticos y referencias bibliográficas

Se entiende por materiales y recursos didácticos al conjunto de medios y elementos tanto el profesorado como el alumnado emplean para poder desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje y que contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza. Los materiales que se utilizan deben estar relacionados con los objetivos, los contenidos y las actividades que se llevan a cabo durante el proceso de enseñanza, en base los materiales, recursos didácticos y referencias bibliográficas que se utilizarán a lo largo del módulo son los siguientes:

- **Materiales informáticos:** Ordenador, internet y Microsoft Office.
- **Materiales impresos:** Presentaciones de las Unidades de Trabajo sustitutorias del libro de texto, guías y manuales, apuntes, cuadros y resúmenes.
- **Material docente:** Presentaciones de las Unidades de Trabajo, marco normativo (*apartado 1.1*), programas interactivos (Google Formulario, Socrative, Edpuzzle, Kahoot, entre otras), documentación del centro (programación anual del módulo Promoción de la Autonomía Personal, Proyecto Funcional, Normas de Organización y Funcionamiento, etc.).
- **Materiales virtuales:** Aula Moodle, vídeos y páginas web.
- **Recursos espaciales:** Aula y dependencias comunes del centro.
- **Materiales del aula:** Pizarra, cañón, proyector, ordenador, altavoces, etc.
- **Materiales del área:** Ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones y muletas, camas adaptadas, andadores, etc.
- **Recursos del entorno:** Servicios Sociales, centros de día, asociaciones, casas de acogida, centros educativos, etc.

- **Recursos humanos:** Docente, alumnado y otros docentes o profesionales que puedan intervenir.
- **Referencia bibliográfica básica:**
 - Promoción de la autonomía personal Edita Secretaría General Técnica. 2016. CIDEAD. Centro para la innovación y desarrollo de la educación a distancia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- **Referencias bibliográficas complementarias:**
 - Bustos, Cristina y Moreno, Antonio: *Los equipos. Cuadernos prácticos*. Edita Fundación Esplai. Barcelona. 2000.
 - Cobo Domingo, Juan Carlos: *Geriatría y gerontología. Atención integral al anciano*. Editorial Logos. Madrid. 2000.
 - De la Red, Natividad y Rueda, Daniel: *Intervención social y demandas emergentes*. Editorial CCS. Madrid. 2003.
 - Díaz, Emilia, Reyes, Raquel y otros: *Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos*. Editorial Altamar. Barcelona. 2006.
 - Espina, Alberto y Ortego, M^a Asunción: *Discapacidades físicas y sensoriales. Aspectos psicológicos, familiares y sociales*. Editorial CCS. Madrid. 2003.
 - Gallardo Jauregui, M^a Victoria y Salvador López, M^a Luisa: *Discapacidad motórica. Aspectos psicoevolutivos y educativos*. Ediciones Aljibe. Málaga. 1999.
 - Marchioni, Marco: *Comunidad, participación y desarrollo*. Editorial Popular. Madrid. 1999.
 - Trigueros Isabel y Mondragón, Jasone: *Manual de ayuda a domicilio. Formación teórico-práctica*. Editorial Siglo Veintiuno de España. Madrid. 2002.
 - Vallejo, Joaquín Benito: *Cuerpo, mente, comunicación. Bienestar integral de las personas mayores*. Ediciones Amarú. Salamanca. 2005.
 - VV.AA.: *Manual sobre accesibilidad y vida cotidiana*. Edita SINPROMI. Tenerife. 2000.

3.11. Actividades complementarias y extraescolares

Uno de los aspectos que debo de mantener de la programación original propuesta por el centro es la relacionada con este apartado, ya que, la modalidad semipresencial hace que sea muy complicado ajustar actividades extraescolares o complementarias al

calendario académico, por lo que “si a lo largo del curso se pudiera organizar alguna (aunque no sea con todo el grupo clase por impedimento laboral), se comunicará siguiendo el procedimiento establecido” (CIFP Los Gladiolos, 2017).

Lo que si se llevará a cabo es una actividad intermodular, con dos talleres en colaboración con otra docente encargada del módulo de Primeros Auxilios (PMR), atendiendo a “Las Fases del lavado de manos” (26 de septiembre) y “los cambios posturales” (10 de octubre) correspondientes a las unidades de trabajo 1 y 3 respectivamente (CIFP Los Gladiolos, 2017).

3.12. Evaluación

El objetivo que se pretende con la evaluación es garantizar que el alumnado adquiera las competencias necesarias establecidas en el *apartado 3.3.* de este documento (González, Salcines y García, 2015). Esta se constituye bajo lo establecido en la *Orden de 20 de octubre de 2000*, por la que se regulan los procedimientos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y la *Orden de 3 de diciembre de 2003*, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria, para su evaluación se contará con el programa Pincel Ekade con el que se pasará lista. En caso de que por motivos de la pandemia acontecida sea necesario trasladar las clases teóricas y prácticas a la alternativa telemática o la rotación entre ambas, el alumnado deberá garantizar su asistencia al igual que en el caso de las presenciales, por ello, el/la docente, será el/la encargado/a de pasar lista, diciendo los nombres de los/as alumnos/as. Además, entre las normas que se establecerán es que el alumnado tenga en todo momento la cámara encendida y se le realizarán preguntas de forma aleatoria para comprobar que estén atendiendo.

Cada trabajo o tarea previstos para la evaluación tendrá una fecha límite de entrega. No obstante, se permitirá entregarlos fuera de esta fecha límite, en cuyo caso se puntuará sobre 8. Si se entregase pasado este 2º plazo, se puntuará sobre 5. Fuera de estos tres plazos, ya no se podrán entregar ni ser evaluados.

En la programación de cada Unidad de Trabajo estarán reflejadas las actividades de evaluación, con su ponderación. Para obtener una calificación positiva en cada una se necesitará obtener un mínimo de 5 en la puntuación de 0 a 10 en todos los trabajos y actividades de evaluación realizadas en las tutorías prácticas, así como en el control teórico-práctico de contenidos. La calificación final se obtendrá aplicando el valor ponderado de cada Unidad de Trabajo, establecido según la importancia y los contenidos de cada una.

Para evaluar el Proyecto de Aprendizaje por Servicios se emplearán tres modos de evaluación, por un lado la evaluación del/de la docente (heteroevaluación) que supondrá el 50% de la nota, la evaluación de sus compañeros y compañeras de grupo (coevaluación) que supondrá el 35% de la nota y la evaluación del propio alumno o alumna (autoevaluación) que supondrá el 15% restante, que serán los/as encargados/as de valorar el progreso de las competencias adquiridas, así como del aprendizaje y la formación recibidas.

Habrán 2 convocatorias de examen. En ambos casos la mínima para aprobar es de 5 y se puntuará sobre 10. Para poder superar el módulo el alumno/a tiene que tener superada todas las actividades propuestas, haber realizado todas las tutorías prácticas presenciales y haber superado la prueba de contenidos teórico-prácticos.

3.12.1. Instrumentos de evaluación

- Prueba teórico-práctica sobre los contenidos del módulo que se puntuará de 0 a 10, siendo la nota mínima para aprobar un 5, esta prueba supone el 50% de la nota final. Consistirá en preguntas de diferente tipología como: respuesta breve y larga, verdadero-falso y opción múltiple y un caso práctico. Las fórmulas de corrección serán las siguientes:
 - Las preguntas de respuesta breve atendiendo al contenido dado.
 - Las preguntas de respuesta larga, atendiendo tanto al contenido dado en clase como a las aportaciones que realice el alumnado y la claridad de las mismas.
 - Las preguntas de Verdadero-Falso: Aciertos – Errores.
 - Las preguntas de Opción Múltiple: Aciertos-Errores/n-1, siendo n el número de alternativas.
- Actividades de evaluación especificadas en cada Unidad de Trabajo.

Prueba teórica de la Unidad de Trabajo 3 (*Anexo 3*) que constará de 10 preguntas se deberá alcanzar al menos el 50% de del total de preguntas, cada una estará valorada con un 10%. La fórmula de corrección será la siguiente:

- Las preguntas de respuesta breve atendiendo al contenido dado.
 - Las preguntas de respuesta larga, atendiendo tanto al contenido dado en clase como a las aportaciones que realice el alumnado y la claridad de las mismas.
 - Las preguntas de Verdadero-Falso: Aciertos – Errores.
 - Las preguntas de Opción Múltiple: Aciertos-Errores/n-1, siendo n el número de alternativas.
- Para evaluar el Proyecto de Aprendizaje por Servicio se utiliza la rúbrica que se muestra en el *Anexo 4* de este documento, esta se utilizará para cada unidad de trabajo y para los tres tipos de evaluación, que tendrán los siguientes porcentajes:
 - Heteroevaluación (docente): 50 %
 - Coevaluación (entre alumnos/as): 35 %
 - Autoevaluación (alumno/a): 15 %

Para poder aprobar la materia será imprescindible superar al menos la mitad de cada parte y haber asistido a todas las tutorías prácticas (o haberlas recuperado).

3.12.2. Criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación

En la programación de cada Unidad de Trabajo estarán reflejadas las actividades de evaluación a utilizar, así como su ponderación. La calificación final del módulo se obtendrá aplicando el valor ponderado de cada unidad de trabajo, que está establecido en base a la relevancia de las mismas para el logro de los resultados de aprendizaje.

Para obtener una calificación positiva en la evaluación final se necesitará obtener un mínimo de 5 sobre 10 en todos los controles y trabajos realizados.

Las actividades y trabajos presentados fuera de plazo serán evaluados como actividad de recuperación, aplicándose los criterios de calificación establecidos en este caso. Es decir, se calificarán sobre 8 en el segundo plazo de entrega y sobre 5 en el tercero. En caso de que las actividades o tareas sean copiadas, la nota será de 0.

3.12.3. Medidas de recuperación

Aquellos alumnos/as que no alcancen el 50% del total de la calificación en la evaluación de las actividades obligatorias tendrán la oportunidad de recuperar cada una, además el alumnado podrá volver a elaborar la actividad con las propuestas de mejora que le establezca la docente con el objetivo de mejorar la nota. Las actividades realizadas en clase se podrán recuperar en las tutorías o actividades telemáticas fijadas para ello (hasta un máximo de 2 prácticas obligatorias).

Atendiendo al examen como se comentó anteriormente este contará con dos convocatorias, pudiendo utilizar la segunda ellas como recuperación, en caso de no superar la 1ª, para poder aprobar el examen se deberá sacar como mínimo un 5, la nota irá valorada de 0 a 10, y esta corresponde al 50% de la nota final del módulo.

3.12.4. Pérdida de la prueba teórico-práctica

La asistencia a las clases prácticas marcadas es obligatoria, perdiendo el derecho a la prueba teórico-práctica final si el alumno/a no asiste a ellas. Sólo se podrá faltar a dos clases prácticas, dichas faltas tendrán que ser justificadas con documentos que justifiquen claramente la no asistencia. Estará a criterio del docente o la docente de la materia, el que sea necesario recuperarlas o no, dependiendo de la relevancia de la clase práctica a la que se falte y en cualquier caso será la que valore dicha justificación para poder recuperar éstas. En el caso de no haber documentos que justifiquen las faltas, también queda a criterio del profesor el justificarlas o no.

3.13. Evaluación de los procesos de enseñanza, práctica docente y de la Programación Anual

En este sentido se continuará con la evaluación que realiza el centro al finalizar el curso escolar, según la cual, los departamentos procederán a realizar la revisión de la programación en función de los datos extraídos de los informes trimestrales de seguimiento de la programación, la cual, tendrá como apartados mínimos la “temporalización correcta de las UT” y la “adecuación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación” (CIFP Los Gladiolos, 2017).

Además, se valorarán los resultados obtenidos a través de la encuesta de satisfacción del centro, que se le realiza anualmente al alumnado. Esta encuesta pertenece al Sistema de Gestión de Calidad en el que participa el CIFP Los Gladiolos, como centro

perteneciente a la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC).

Para poder realizar la evaluación se atiende especialmente a los siguientes ítems:

- **Ítem 30:** “El sistema de evaluación y su aplicación (la forma en que eres evaluado) y las explicaciones que recibes”.
- **Ítem 44:** “el interés de los contenidos teóricos del ciclo”.
- **ítem 45:** “el interés de los contenidos prácticos del ciclo”.

4. Unidad de Trabajo: Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla

4.1. Justificación y descripción de la unidad de trabajo

La Unidad de Trabajo a poner en práctica corresponde a la Unidad 3 del módulo Promoción de la Autonomía Personal, dirigido al alumnado de 2º del título de Técnico/a en Integración Social en modalidad semipresencial. En el módulo participan un total de 38 alumnos/as divididos/as en dos grupos (A y B), en lo que respecta al perfil de este alumnado, 30 son mujeres y 8 son hombres, con un rango de edad bastante amplio, a partir de 25 años, los motivos por los que este alumnado ha entrado en el módulo son muy diversos, desde buscar un puesto de trabajo a promocionar en el que ya tienen o evitar la soledad, siendo, por tanto, un perfil muy diverso y como se comentó en el *apartado 1.2.6* del presente documento, que muestra un mayor índice de sacrificio personal, una alta motivación, y cuyas carencias académicas son sustituidas mayormente por su experiencia laboral.

A través de este módulo se busca dotar al alumnado de la formación necesaria para poder realizar funciones de organización, ejecución, evaluación y ejecución y adquirir las habilidades y técnicas necesarias para su desarrollo profesional.

Atendiendo concretamente a la Unidad de Trabajo 3, a lo largo de esta, se presente que el alumnado conozca cómo funciona la movilidad de los/as usuarios/as y como trabajarla, adquiriendo las diversas técnicas de orientación, traslado, y movilización básica, así como, las ayudas técnicas con las que deberán trabajar, además atiende a un aspecto muy importante que como profesionales se suele descuidar como es la prevención de los riesgos laborales a los que se expone un/a integrador/a social cuando trabaja con un/a paciente.

4.2. Contenidos de la unidad de trabajo

Los contenidos de la Unidad de Trabajo 3: Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla, del módulo Promoción de la Autonomía personal están divididos en contenidos mínimos, conceptuales y contenidos procedimentales/actitudinales.

- **Contenidos mínimos**

3) Organización de actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad:

- Orientación y movilidad.
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad.
- Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de movilidad.
- Accesibilidad.
- Valoración de la importancia de promover entornos seguros.

- **Contenidos conceptuales**

1) Movilidad y desplazamientos:

- Tipos de movilidad.
- Factores que provocan inmovilidad.
- Consecuencias de la falta de movilidad.

2) La orientación.

3) Técnicas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación:

- Técnicas de orientación.
- Técnicas de traslado o transferencia.
- Técnicas de movilización básica.

4) Ayudas técnicas para la prevención de la pérdida y mantenimiento de la orientación y la movilidad:

- Ayudas técnicas para la orientación.
- Ayudas técnicas para la movilización.
- Ayudas técnicas para las transferencias.
- Dispositivos o auxiliares electrónicos.

5) Clasificación de las ayudas técnicas.

- Selección, manejo, adecuación y puesta a punto de los medios y las ayudas técnicas.

6) Accesibilidad y entornos seguros.

7) Prevención de riesgos laborales para el profesional.

- 8) Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación (I).
- Programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación (II)

- **Contenidos procedimentales/actitudinales**

- 1) Identificación de habilidades de orientación y de movilidad.
- 2) Identificación de barreras arquitectónicas.
- 3) Reconocimiento de instrumentos para la valoración de las actividades de orientación y movilidad.
- 4) Identificación y selección de técnicas y recursos para la intervención.
- 5) Identificación de ayudas técnicas para las actividades de orientación y movilidad.
- 6) Ejecución de las actividades de movilidad.
- 7) Identificación de información para evaluar.
- 8) Identificación de las necesidades de atención física de las personas usuarias
- 9) Relación de las necesidades detectadas con las ayudas técnicas disponibles para diseñar, supervisar y evaluar las actividades que den respuesta a las mismas.
- 10) Identificación y propuesta de las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

4.4. Metodología de la unidad de trabajo

La metodología que se aplicara con la Unidad de Trabajo 3 es la planteada para la programación anual del módulo y que se encuentra recogida en el **apartado 3.8** del presente documento. Esta metodología combina cuatro tipos de aprendizaje (Aprendizaje a través del Aula Virtual o Aula Moodle, Aprendizaje por Servicios, Aprendizaje Significativo, Aprendizaje Cooperativo y la Gamificación) y dos métodos de enseñanza como son lección magistral (expositivo) y la resolución de ejercicios y/o problemas (grupales e individuales). Todo ello, con el objetivo de garantizar que el alumnado adquiera las competencias descritas anteriormente, además la metodología se aplicará de forma flexible adaptándose a las necesidades y características del alumnado para favorecer su proceso de aprendizaje.

Este ciclo al ser en modalidad semipresencial hace un importante uso del Aula virtual o Moodle, por ello, es importante que el alumnado sepa utilizarla, no solamente para entregar las actividades que se les soliciten durante las lecciones, sino como punto de

comunicación entre alumnado y alumnado y entre alumnado y profesorado, a través de los debates que se realicen en ella y para preguntar las dudas que les puedan surgir.

En lo que respecta al aprendizaje significativo, los alumnos y alumnas pueden elaborar el conocimiento que van adquiriendo atendiendo a sus mapas conceptuales que ya poseen, lo que les facilitará la tarea de aprender.

El aprendizaje cooperativo se integrará a través de los trabajos grupales, o mejor dicho en equipo que se desarrollen en el aula, a través de los cuales adquirirán las competencias profesionales necesarias para trabajar en equipo, adquirir responsabilidades y roles y trabajar las habilidades sociales (empatía, comunicación, entre otras) necesarias para ser Integrador/a Social.

Además, en esta metodología también se integra la Gamificación, aprender jugando es una de las grandes ventajas que se tiene hoy en día si atendemos a las nuevas tecnologías y las utilizamos de forma adecuada, este permite una doble función, por un lado, que el/la docente y el alumnado trabajen la competencia digital y por otro, motivar al alumnado a que aprenda a través del juego, alcanzando las competencias deseadas por medio de actividades lúdicas.

Finalmente, en lo que respecta al aprendizaje por servicios, este se aplicará a través de un proyecto que debe desarrollar el alumnado a lo largo del curso, atendiendo a una necesidad detectada en el entorno y al contenido de la unidad de trabajo 3 del módulo. Esto es de vital importancia, ya que permitirá conectar al alumnado con la realidad que se van a encontrar durante su ejercicio profesional, aplicando además el aprendizaje cooperativo, ya que cada alumno/a del equipo de trabajo deberá adquirir una responsabilidad.

4.5. Temporalización, secuenciación y actividades

Las sesiones que se muestran a continuación están dirigidas al alumnado de 2º Ciclo Superior de Técnico/a en Integración Social, en modalidad semipresencial, en relación al módulo de Promoción de la Autonomía Personal.

En función de la secuenciación de la programación didáctica anual descrita en el **apartado 3.7** de este documento, la presente unidad de trabajo 3 se desarrollará en un total de 3 sesiones para su impartición. La fecha prevista para su desarrollo será del **03/10/2019**

al 22/10/2019. Esta fecha es estimada, y podrá verse alterada para adecuarse a las características del alumnado o a posibles cambios en la programación.

Esta unidad de trabajo, correspondiente al módulo de Promoción de la Autonomía en modalidad semipresencial, se llevará a cabo en un total de 3 sesiones 1 de ellas teórica y las otras 2 práctica. Durante la clase teórica el grupo A y B estarán juntos, y para las clases prácticas se dividirán los grupos (A y B). El alumnado deberá entregar las actividades y tareas en las fechas marcadas para su realización.

Si bien, para poder adaptar la Unidad de Trabajo a los mínimos establecidos de defensa del Trabajo de Fin de Máster estas sesiones y actividades de adaptaran (8 sesiones en total), divididas en teórica y práctica, dedicándoles 55 minutos a cada una (110 minutos en total), dos días a la semana desde *03/10/2019 hasta el 25/10/2019.*

Antes del comienzo de cada sesión y de las actividades se pasará lista al alumnado a través del programa Pincel Ekade, dedicándole entre 5 y 10 minutos. Además, ateniendo a la heterogeneidad detectada en el aula, fruto fundamentalmente de las diversas experiencias personales y laborales del alumnado, y también de la diferencia de edad, las actividades estarán mayoritariamente enfocadas al trabajo en equipo, con el objetivo de que puedan compartir conocimientos y experiencias. A continuación, se definen las sesiones y actividades que se realizarán durante esta Unidad de Trabajo:

4.5.1. Sesión número 1

Esta será la primera de las sesiones diseñada para introducir la **Unidad de Trabajo 3: Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla**, para ello, se utilizará el método expositivo, también conocido como lección magistral, en ella se trabajarán los términos movilidad y desplazamiento, movilidad reducida e inmovilidad o movilidad dependiente (45-50 minutos) y se llevará a cabo en el aula del centro.

- **Actividad 1: Caso práctico.**

Para el desarrollo de esta actividad se le pedirá al alumnado que se coloquen en grupos de 4 o 5 personas, se les dará un caso práctico (**Anexo 2**) con una serie de preguntas que deben responder y subir al aula, esta actividad durará entre 45-50 minutos. Las preguntas son:

1. **¿Cómo actuarías con aquellas actividades de la vida diaria en las que Juana no necesita apoyo?**

2. **¿Qué productos de apoyo utilizarías para trabajar la movilidad de Juana?**
3. **¿Crees que en lo que respecta a la movilidad, Juana puede necesitar asistencia física total, parcial o ambas?**
4. **¿Si Juana no puede deambular por si misma que tipo de asistencia le prestarías y cómo?**

El objetivo de esta actividad es que el alumnado reflexione sobre cómo actuar ante un caso práctico.

4.5.2. Sesión número 2

En la segunda sesión, se realizará un breve recordatorio del contenido dado durante la sesión anterior y se trabajará con el alumnado los factores que provocan la inmovilidad, las consecuencias de la falta de movilidad, a orientación y las técnicas de orientación, se utilizará el método expositivo, también conocido como lección magistral (45-50 minutos aproximadamente) y se llevará a cabo en el aula del centro.

- **Actividad 2: Diseño y exposición ficha de orientación**

En grupo de 4 o 5 personas el alumnado deberá diseñar una ficha de orientación espacial, ya sea por objetos del hogar, por lugares, por posiciones, entre otras opciones (45-50 minutos). En la siguiente sesión los grupos tendrán 5 minutos para exponer su ficha en clase atendiendo a quién va dirigida y cómo trabajarán con ella, para lo cual tendrán 5 minutos cada grupo.

El objetivo de esta actividad es que el alumnado aprenda a diseñar y utilizar recursos o ayuda técnica para trabajar la orientación con los/as usuarios/as.

4.5.3. Sesión número 3

Se realizará un breve recordatorio del contenido dado durante la sesión anterior y se continuará con el punto siguiente que correspondería a las técnicas de traslado y transferencia, las técnicas de movilidad básica y la selección, manejo, adecuación y puesta a punto de los medios y las ayudas técnicas, además para ello se contará con la profesora del módulo de Primeros Auxilios (45-50 minutos).

- **Actividad 3: Cuidador/a y usuario/a un trabajo en equipo**

Se dedicará parte de la sesión (20 minutos) para que el alumnado exponga la actividad realizada en la sesión anterior sobre la ficha de orientación

Se proyectarán en clase dos videos el primero denominado “**pasos de la cama a la silla de ruedas**” de 3:20 minutos (GobAragón, 2010) y el segundo cambios posturales de 4:25 minutos (OsakidetzaEJGV, 2012). Al finalizar los vídeos se les pedirá que saquen los móviles y entren en la página de Kahoot (<https://kahoot.it/>) explicándoles el funcionamiento del juego que se va a realizar, se les dará el código de entrada y se les pedirá a cada uno/as que ponga su nombre para poder ser identificados/as. Tras esto, se iniciará el juego que constará de un total de 9 preguntas relacionadas tanto con el contenido visto en clase sobre las “**técnicas de movilización básica**” como por los dos vídeos que acaban de visualizar (15 minutos). Las preguntas que deben responder son:

1. Es preferible levantar que deslizar y empujar (verdadero o falso). **Respuesta correcta:** falso.
2. ¿Cada cuánto tiempo hay que hacer los cambios posturales? **Respuesta correcta:** cada 4 horas.
3. Nuestro cuerpo es una herramienta útil para mover al paciente (verdadero o falso). **Respuesta correcta:** verdadero.
4. Se debe esperar un momento para pasar al/a la paciente de la cama a la silla de ruedas tras incorporarlo/a (verdadero o falso). **Respuesta correcta:** verdadero.
5. Cuando vamos a mover a un/a usuario/a solo se necesita a una persona (verdadero o falso). **Respuesta correcta:** falso.
6. La comunicación es importante durante este proceso (verdadero o falso). **Respuesta correcta:** verdadero.
7. Cuando queremos cambiar la posición de una persona ¿cómo se debe mover la columna? **Respuesta correcta:** en bloque.
8. La sabana puede ser de ayuda para movilizar al/a la paciente (verdadero o falso). **Respuesta correcta:** verdadero.
9. ¿Qué complicaciones se evitan sabiendo realizar correctamente los cambios posturales? **Respuesta correcta:** hombro doloroso y úlceras por presión.

El objetivo de esta actividad es que el alumnado adquiera e integre los conocimientos expuestos en clase de forma interactiva a través de la gamificación y aprendan jugando.

4.5.4. Sesión número 4

Se realizará un breve recordatorio del contenido dado durante la sesión anterior y se continuará con los dispositivos auxiliares o electrónicos y la clasificación de las ayudas técnicas (45-50 minutos).

- **Actividad 4: Aprendizaje por Servicios parte 1**

El CIFP Los Gladiolos tiene un fuerte contacto con personas en situación de desempleo, las cuales son externas al alumnado del centro, atendiendo a este enfoque, el proyecto que desarrollará el alumnado consistirá en la realización de una serie de talleres sobre la atención domiciliaria a la persona dependiente, dirigidos a personas en situación de desempleo.

Durante esta sesión, se continuará con el desarrollo y organización de este proyecto, para ello los/as alumnos/as estarán divididos en 3 grupos, uno será el encargado de difundir los talleres, otro será el encargado de establecer las actividades que se realizarán y el otro de obtener los recursos y medios necesarios para llevar a cabo los talleres.

El objetivo que se persigue con esta actividad es que el alumnado adquiere y refuerza los contenidos vistos en el aula, pudiendo atender una necesidad social tan en auge como es el desempleo y ponga en práctica las competencias profesionales, personales y sociales recogidas en el *apartado 3.3.2.* de este documento, concretamente a los *sub-apartados a), b), d), f), q), s) t) y u)* y al resultado de aprendizaje correspondiente a la UT 3 “*Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso*”.

4.5.5. Sesión número 5

Se realizará un breve recordatorio del contenido dado durante la sesión anterior y se continuará con la accesibilidad y los entornos seguros, la prevención de los riesgos laborales para la profesión de Integrador/a Social (45-50 minutos).

- **Actividad 4: Aprendizaje por Servicios parte 2**

Se dedicará continuará con el Proyecto de Aprendizaje por Servicio, con los grupos ya definidos el alumnado debe comenzar a establecer cómo van a desarrollar el proyecto, que necesitan, cómo lo van a difundir, ateniendo a los grupos realizados y cuál es la necesidad que buscan cubrir (45-50 minutos).

El objetivo que se persigue con esta actividad es que el alumnado adquiere y refuerza los contenidos vistos en el aula, pudiendo atender una necesidad social tan en auge como es el desempleo y ponga en práctica las competencias profesionales, personales y sociales recogidas en el *apartado 3.3.2.* de este documento, concretamente a los *sub-apartados a), b), d), f), q), s) t) y u)* y al resultado de aprendizaje correspondiente a la UT 3 “*Organiza actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad, describiendo las fases del proceso*”.

4.5.6. Sesión número 6

Se realizará un breve recordatorio del contenido dado durante la sesión anterior y se terminará el punto de prevención de los riesgos laborales para la profesión de Integrador/a Social y los programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación (45-50 minutos).

- **Actividad 5: Manos a la obra parte 1**

Se distribuirá al alumnado en grupos de 4-5 personas y cada grupo elegirá algunas de las técnicas vistas (de orientación, de traslado o transferencia y de movilización básica), en clase correspondiente a la Unidad de Trabajo 3, poniendo especial atención a los riesgos laborales, y grabar un vídeo explicativo corto 4-5 minutos de como las pondría en práctica, para ello puede apoyarse de los materiales que se encuentran en el aula, este vídeo lo deberán subir al aula virtual para poderlo valorar en la siguiente sesión.

El objetivo de esta actividad es que el alumnado conozca y sepa poner en práctica las técnicas vistas en clase sobre la movilidad y que pueda adquirir esos conocimientos de forma interactiva, creativa y dinámica a través del juego.

4.5.7. Sesión número 7

Se realizará un breve recordatorio del contenido dado durante la sesión anterior y se terminará el punto de los programas de entrenamiento de competencias básicas de movilidad y orientación (30-35 minutos). Se dedicará el resto de la sesión a la resolución de dudas antes de realizar el examen de la Unidad de Trabajo 3 (10-15 minutos).

- **Actividad 5: Manos a la obra parte 2**

Esta sesión se dedicará a visualizar los videos (25 minutos) realizado por el alumnado, además serán los encargados y encargadas de valorar los vídeos de sus compañeros y

compañeras, ateniendo a la creatividad, si ha utilizado los recursos inclusivos, como por ejemplo, subtítulos, si tienen en cuenta la prevención de los riesgos laborales, la dificultad de la técnica desarrollada y el éxito de la misma, el/la docente también se encargará de valorarlo ateniendo a los mismos aspectos, para realizar la valoración en el aula virtual se contará con un formulario de Google donde se puntuarán estos aspectos y el grupo que salga con mayor puntuación será el ganador y obtendrá un premio.

El objetivo de esta actividad es que el alumnado conozca y sepa poner en práctica las técnicas vistas en clase sobre la movilidad y que pueda adquirir esos conocimientos de forma interactiva, creativa y dinámica a través del juego.

4.5.8. Sesión número 8

• **Actividad 6: Examen de evaluación de la Unidad de Trabajo**

Durante esta sesión se realizará el examen de evaluación teórica de la Unidad de Trabajo 3 a través de la aplicación Google Formularios (*Anexo 3*), el examen estará compuesto por preguntas de verdadero o falso, desarrollo corto y largo, de opción múltiple y de completar la frase. Para su elaboración se le dará al alumnado 35 minutos como máximo, dedicándole los 20 minutos restantes a dar las notas y valorar los posibles fallos que se hayan repetido con mayor frecuencia.

El resto de la sesión se dedicará a comenzar la nueva Unidad de Trabajo (55 minutos).

4.6. Materiales y recursos didácticos utilizados

Los materiales y recursos didácticos que se utilizaran a lo largo del módulo aparecen reflejados en el *apartado 3.10.* de la programación didáctica propuesta. Para el desarrollo de esta unidad de trabajo los materiales y recursos didácticos necesarios por sesión son:

- **Sesión número 1:** Pizarra, bolígrafos para pizarra, dispositivos electrónicos (ordenador, móvil o tablet), internet y Microsoft Office, presentación de la UT, caso práctico,
- **Sesión número 2:** Pizarra, bolígrafos para pizarra, dispositivo electrónico (ordenador, móvil o tablet), internet y Microsoft Office, presentación de la UT, páginas web y/o programas para diseñar la ficha.
- **Sesión número 3:** Pizarra, bolígrafos para pizarra, internet y Microsoft Office, presentación de la UT, Kahoot, dispositivos electrónicos (ordenador, tablet o móvil) y vídeos.

- **Sesión número 4 y 5:** Pizarra, bolígrafos para pizarra, dispositivos electrónicos (ordenador, móvil o tablet), internet y Microsoft Office, presentación de la UT.
- **Sesión número 6 y 7:** Pizarra, bolígrafos para pizarra, dispositivos electrónicos (ordenador, móvil o tablet), internet y Microsoft Office, presentación de la UT, vídeos diseñados por el alumnado.
- **Sesión número 8:** Google Formulario para el examen, dispositivos electrónicos (móvil, ordenador o tablet) e internet.

4.7. Atención a la diversidad

Las medidas que se implantarían en caso de contar con alumnado con NEAE están recogidas en el *apartado 3.9.1.* del presente documento, si bien, este año no se ha contado con ningún alumno o alumna con estas características.

Además, se le enseñara al alumnado a utilizar las herramientas que ofrecen los programas de Microsoft Office (Word, PowerPoint,...), así como los editores de vídeo, para garantizar que los materiales, actividades y recursos audiovisuales que diseñen a lo largo del módulo y en un futuro, estén adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad (añadir subtítulos, adaptar los materiales a los lectores de texto, la gama cromática que se utiliza,...), de manera que pueda facilitar su labor y la integración social, que es lo que estos quieren promover, esto tiene un doble valor, ya que, no solamente se trabaja con el alumnado la atención a la diversidad, sino que se utilizan las TIC como recurso para ello, potenciando así las competencias digitales que deben adquirir. Siguiendo esta medida los materiales, recursos audiovisuales y actividades que se utilicen a lo largo del módulo estarán adaptados a esas características que puede presentar el alumnado.

4.8. Evaluación

La evaluación de la presente UT se desarrollará según lo establecido en el *apartado 3.12.* de este documento, correspondiente a la programación didáctica anual del módulo. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Se ha valorado el estado de las personas para determinar los objetivos de las actividades.
- Se han seleccionado las técnicas de orientación y movilidad.
- Se han seleccionado los medios y ayudas técnicas.
- Se han secuenciado actividades de adquisición de competencias básicas de movilidad.

- Se han establecido las adaptaciones de las ayudas técnicas en función de las características de la persona.
- Se han establecido medidas de prevención y seguridad siguiendo la normativa legal vigente.
- Se ha valorado la necesidad de controlar las variaciones en la situación de la persona con respecto a su movilidad.
- Se ha valorado la necesidad de establecer estrategias de colaboración con la familia.

En el **cuadro 14** se muestran los instrumentos de evaluación que se utilizarán para evaluar la presente UT, además se encuentran desarrollados en el **apartado 3.12.1.** de este documento:

Cuadro 14: Instrumento de evaluación Unidad de Trabajo 3

Instrumento	Contenido	Porcentaje (%)
Prueba teórica de la UT	Todo el contenido de la Unidad de Trabajo 3	57%
Actividades grupales	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación. - Técnicas de movilización básica, orientación y de traslado o transferencia. - Ayudas técnicas. - Prevención de los riesgos laborales. 	25%
Actividades individuales	Técnicas de movilización básica.	15%
Rúbrica Proyecto ApS (Anexo 4)	Todo el contenido de la Unidad de Trabajo 3	3% de la nota de la UT y un 40% de la nota final
Total:		100%

Fuente: Elaboración propia

4.9. Propuestas de mejora

A nivel general, considero que la labor que realizan los/as docentes del CIFP Los Gladiolos y concretamente los/as encargados/as del módulo de Promoción de la Autonomía Personal es muy buena, especialmente durante el estado de alarma y ante el cual, el profesorado del CIFP Los Gladiolos y el propio centro estuvo totalmente a la altura.

Si bien, teniendo en cuenta que es un Centro Integrado de Formación Profesional considero que sería importante añadir tanto en la modalidad presencial como semipresencial el proyecto de Aprendizaje por Servicios, ya que le permitirá al alumnado saber cómo debe intervenir ante su realidad profesional y, por tanto, es una experiencia muy enriquecedora para ellos/as, además de potenciar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje, las cuales son también muy importantes para su desarrollo profesional, especialmente ateniendo a las últimas circunstancias acontecidas.

Finalmente, es importante trabajar con el alumnado las habilidades comunicativas, que forman parte esencial, no solamente de su profesión sino de su desarrollo como seres humanos, y las cuales, les serán de utilidad en todas las esferas y áreas de su vida.

Conclusiones

Las principales reflexiones y conclusiones que he podido extraer tras la realización de las prácticas y el diseño de la presente programación didáctica son: en primer lugar, que el CIFP Los Gladiolos es un centro con una amplia oferta formativa, que cuentan con docentes preocupados/as por garantizar la mejor formación posible a su alumnado sin importar las circunstancias, dando la mayor cantidad de oportunidades posibles y fomentando que se esfuercen y aprendan.

En segundo lugar, a través de la combinación de distintos estilos de aprendizaje y métodos de enseñanza, se facilita el aprendizaje del alumnado, su participación y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales para su desarrollo profesional, entre ellas las dos más descuidadas que son la competencia digital y las habilidades sociales. Además, es importante alejarse de los estilos que promuevan simplemente la memorización del alumnado y enfocarse más, en que adquieran esos aprendizajes de forma significativa, con actividades que les permitan aprender a reflexionar y analizar de manera crítica. También es fundamental que aprendan trabajar en equipo, a través de la realidad social en la que conviven y para la que se forman, que puede ser utilizada como un recurso más de enseñanza mediante el Aprendizaje por Servicios, donde se logra un proceso de enseñanza-aprendizaje más completo, integrado y efectivo.

En tercer lugar, los últimos acontecimientos ocurridos a nivel mundial, y concretamente en lo que respecta a la educación, han dejado latente la necesidad que deben tener los y las docentes de estar en constante retroalimentación, formándose en

diversas áreas y siendo un/a docente 2.0, que sea capaz de atender no solamente al conocimiento del módulo o la asignatura, sino a diversas competencias como la digital, que cada vez juega un papel más importante en el aprendizaje y que será el futuro de la educación.

En cuarto lugar, a pesar de que la vía telemática no es la solución a todos los problemas que presenta actualmente la educación, en lo que respecta a la pandemia, es una buena vía alternativa de futuro, si bien, existen ciertas dificultades que pulir, especialmente en lo que respecta a la asistencia del alumnado a las clases telemáticas, obligándolos/as a utilizar los micrófonos, cámaras y/o haciéndoles preguntas que garanticen su presencia en el aula.

Finalmente, en quinto lugar, me gustaría destacar la necesidad de reconocer al profesorado la labor incansable que realiza, especialmente si atendemos a las circunstancias acontecidas durante este curso académico, para garantizar la atención plena de su alumnado, y que tienden a ser los/as grandes olvidados/as, tanto del sistema educativo como de la sociedad en general.

Referencias

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (1 de junio de 2020). *Santa Cruz de Tenerife Ayuntamiento*. Recuperado el 1 de enero de 2020, de <https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/atencion-ciudadana/estadisticas-de-poblacion>

Batlle, R. (s/f). *Guía práctica de aprendizaje-servicio*. Santilla Educación, S.L. Recuperado el 22 de junio de 2020

Blog Psicosociosanitario. (16 de noviembre de 2017). Recuperado el 2020 de junio de 27, de <http://psicosociosanitario.blogspot.com/2017/11/caso-practico-gradados-de-apoyo.html>

BOC. (10 de julio de 1996). Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias. (83), 5840-5850. Recuperado el 2 de junio de 2020

BOC. (22 de diciembre de 2003). Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la

Comunidad Autónoma de Canarias. (248), 20184-20188. Recuperado el 3 de junio de 2020

BOC. (6 de agosto de 2010). Decreto 104/2010 de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias. (154), 20794-20802. Recuperado el 3 de junio de 2020

BOC. (22 de diciembre de 2010). Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. (250), 32374-32398. Recuperado el 3 de junio de 2020

BOC. (26 de mayo de 2011). Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias. (104), 13667-13676. Recuperado el 3 de junio de 2020

BOC. (20 de noviembre de 2017). Decreto 224/2017, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias. (223), 31065-31117. Recuperado el 3 de junio de 2020

BOC. (6 de marzo de 2018). Decreto 25/2018, de 26 de febrero por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (46), 7805-7820. Recuperado el 3 de junio de 2020

BOE. (4 de mayo de 2006). Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación. (106), 17158-17207.

BOE. (30 de julio de 2011). Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (182), 86766-86800. Recuperado el 1 de junio de 2020

BOE. (15 de agosto de 2012). Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. (195), 58549-58621. Recuperado el 2 de junio de 2020

BOE. (9 de diciembre de 2013). Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa (texto consolidado). (295), 97858-97921. Recuperado el 1 de junio de 2020

BOE. (1 de febrero de 2013). Orden ECD/106/2013, de 23 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social. (28), 8518-8552. Recuperado el 2 de junio de 2020

BOE. (25 de julio de 2014). Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria. (238), 77321- 77371.

CIFP Los Gladiolos. (marzo de 2017). Programación del Módulo: Promoción de la Autonomía Personal (RMI) Ciclo: Técnico/a Superior en Integración Social. 1-30. Recuperado el 11 de junio de 2020

CIFP Los Gladiolos. (2019). Proyecto de Dirección Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP Los Gladiolos) Cursos 2019/2023. 1-29. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, España. Recuperado el 30 de mayo de 2020

CIFP Los Gladiolos. (noviembre de 2019). Proyecto Funcional. 1-54. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, España. Recuperado el 28 de mayo de 2020

CIFP Los Gladiolos. (2020). Recuperado el 8 de junio de 2020, de <http://www.losgladiolos.es/>

Consejería de Educación y Universidades. (s/f). *Gobierno de Canarias*. Recuperado el 13 de junio de 2020, de https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/formacion_profesional/descargas/3_2_2/Servicios_socioculturales_y_a_la_comunidad/IntegracionSocialCHD.pdf

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte. (2020). Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones para la continuidad y flexibilización del Proceso Formativo en el curso 2019-2020 y para el inicio del curso 2020-2021. 1-23. Recuperado el 2 de junio de 2020

Contreras Oré, F. (julio de 2016). El aprendizaje significativo y su relación con otras estrategias. *Horizonte de la Ciencia*, 6(10), 130-140. Recuperado el 22 de junio de 2020

Domingo, J. (20 de febrero de 2008). El aprendizaje cooperativo. *Cuadernos de trabajo social*(21), 231-246. Recuperado el 22 de junio de 2020

Espinosa Martín, M. T. (2018). Resultados de aprendizaje y cualificaciones en la educación superior. En C. López García, & J. Manso Ayuso, *Transforming education for a changing world* (págs. 159-169). Adaya Press. Recuperado el 19 de junio de 2020

Fortea Bagán, M. A. (2009). Metodologías didácticas para la enseñanza/aprendizaje de competencias. (1), 1-27. Recuperado el 23 de junio de 2020

GobAragón (Dirección). (2010). *11 - Pasar de la cama a la silla de ruedas* [Película]. Recuperado el 2 de junio de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=YvSKxw0Tq3A>

González Fernández, N., Salcines Talledo, I., & García Ruíz, E. (2015). *Tendencias emergentes en evaluación formativa y compartida*. Universidad Cantabria. Recuperado el 20 de junio de 2020

Guarro Pallas, A. (2020). Procesos y contextos educativos. Rúbrica evaluación grupos. Recuperado el 27 de junio de 2020

Morillas Salamanca, M. E. (2020). Temario Módulo RMI: Promoción a la Autonomía Personal (Temas del 1 al 7). Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, España. Recuperado el 11 de mayo de 2020

OsakidetzaEJGV (Dirección). (2012). (3-12) *Cambios posturales* [Película]. Recuperado el 4 de junio de 2020, de <https://www.youtube.com/watch?v=uirRTApVCT4>

Pérez Hernández, A. F., Méndez Sánchez, C. J., Pérez Arellano, P., & Yris Whizar, H. M. (2017). Los Criterios de Evaluación del Aprendizaje en la Educación Superior. *Perspectivas docentes*(63), 60-68. Recuperado el 22 de junio de 2020

Puig Rovira, J. M., Gijón Casares, M., Martín García, X., & Rubio Serrano, L. (01 de abril de 2011). Aprendizaje-servicio y Educación para la Ciudadanía. Learning-service and Citizenship Education. *Revista de Educación*(nº extraordinario), 45-67. Recuperado el 22 de junio de 2020

Sánchez Peris, F. (2015). Gamificación. *Education in the knowledge society (EKS)*, 18(2), 13-15. Recuperado el 22 de junio de 2020

The National Commission on Service-Learning. (2001). *Learning in Deed. The Power of service learning for American Schools*. Recuperado el 22 de junio de 2020

Universidad de Asesoría Curricular. Centro de Desarrollo de la Docencia. (s/f). Guía para Redactar Resultados de Aprendizaje. 1-11. Recuperado el 12 de junio de 2020

Anexos

Anexo 1: Oferta formativa CIFP Los Gladiolos

En el *cuadro 15* se muestra la oferta formativa con la que cuenta el CIFP Los Gladiolos, tanto en grado medio como superior, así como los edificios donde se imparten dichos grados, los cuales son el edificio “**Los Gladiolos**”, que se muestra en el cuadro con las letras **GL** y el edificio “**Poeta Viana**”, que se muestran con las letras **PV**:

Cuadro 15: Oferta formativa CIFP Los Gladiolos

		Mañana		Tarde	Noche	
		GL	PV	GL	GL	
CIFP Los Gladiolos Curso 2019/2020						
<i>Grado Medio</i>	1º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE	3		3	2	
	2º CFGM Sanidad - Cuidados Auxiliares de Enfermería LOGSE	4			2	
	1º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	2			1	
	2º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE	2			1	
	3º CFGM Sanidad - Farmacia y parafarmacia LOE				1	
	1º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	1		1	1	
	2º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE	1		1	1	
	3º CFGM Sanidad - Emergencias Sanitarias LOE				1	
	1º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	1		1		
	2º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE	1		1		
	3º CFGM SSC-Atención a Personas en Situación de Dependencia LOE				1	
	<i>Grado Superior</i>	1º CFGS Sanidad - Anatomía Patológica y Citología LOE			1	
		2º CFGS Sanidad - Anatomía Patológica y Citología LOE	1		1	
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental DUAL		1				
1º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental				1		
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental DUAL		1				
2º CFGS Sanidad - Higiene Bucodental				1		
1º CFGS Sanidad - Laboratorio de Diagnóstico Clínico DUAL		1		1		
2º CFGS Sanidad - Laboratorio de Diagnóstico Clínico		1		1		
1º CFGS Sanidad - Salud Ambiental LOE		1		1		
2º CFGS Sanidad - Salud Ambiental LOE		1				
1º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico DUAL		1				
2º CFGS Sanidad - Imagen para el Diagnóstico LOE		1				
1º CFGS Sanidad – Dietética		1				
1º CFGS Mantenimiento y Servicio a la Producción- Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE		1				
2º CFGS Mantenimiento y Servicio a la Producción- Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE		1				
1º CFGS SSC - Educación Infantil LOE		2			1	
2º CFGS SSC - Educación Infantil LOE		2			1	
3º CFGS SSC - Educación Infantil Semipresencial				1		

	1º CFGS SSC - Animación Sociocultural y Turística LOE	1
	2º CFGS SSC - Animación Sociocultural y Turística LOE	1
	1º CFGS SSC - Integración Social LOE	2
	2º CFGS SSC - Integración Social LOE	2
	3º CFGS SSC - Integración Social LOE	1
	1º CFGS SSC - Promoción de Igualdad de Género LOE	1
	2º CFGS SSC - Promoción de Igualdad de Género LOE	1
Grado Superior	1º CFGS SAN Documentación y Administración sanitaria	1
	2º CFGS SAN Documentación y Administración sanitaria	1
	1º CFGS Seguridad y Medio Ambiente - Educación y Control Ambiental LOE	1
	2º CFGS Seguridad y Medio Ambiente - Educación y Control Ambiental LOE	1
	MP3 Procesamiento citológico y tisular- Anatomía Patológica LOE	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Proyecto Directivo del centro (CIFP Los Gladiolos, 2019).

Anexo 2: Caso Práctico

Juana es una nueva usuaria que ha ingresado en el Centro Sociosanitario de Santa Cruz, es una persona mayor que presenta una movilidad reducida ya que la mayor parte del tiempo debe ser desplazada en una silla de ruedas, aunque puede dar pasitos cortos. Presenta una deficiencia visual leve que corrige con gafas. No padece deterioro cognitivo ni problemas emocionales. Sus familiares consideran que no puede estar sola en casa, porque es peligroso para ella (se ha caído 9 veces en el año).

En centro se llevan a cabo diferentes actividades: alimentación, higiene y cuidados, terapia ocupacional, fisioterapia, entre otras. Las actuaciones que se realizan van dirigidas a entrenar actividades para mejorar la autonomía en la realización de las AVD, tanto básicas como instrumentales.

Juana, no precisa ningún tipo de apoyo para alimentarse (servirse, utilizar los diferentes utensilios, ponerse o usar la servilleta, cortar el pan, beber, untar la mantequilla, etc.); tampoco para arreglarse (maquillarse, lavarse las manos, la cara, secarse, mantener y ponerse la dentadura postiza; echarse crema en la cara o manos; es continente, coge papel, se limpia y seca sin ayuda; administra y toma su medicación; conversa y comprende; se orienta en el tiempo, el espacio y personalmente; usa el teléfono; cumplimenta el papeleo del centro pendiente; cambios posturales en la cama; cuida sus objetos de valor; expresa afecto.

Sin embargo, hay otras actividades en las que necesita del apoyo de los/as profesionales de atención sociosanitaria (PASS) del centro, Juana presenta dificultades para la actividad de sentarse/levantarse de la silla o el retrete, vestirse y desvestirse o dar pasitos cortos de nuestro brazo y no puede deambular por sí misma.

1. **¿Cómo actuarías con aquellas actividades de la vida diaria en las que Juana no necesita apoyo?**
2. **¿Qué productos de apoyo utilizarías para trabajar la movilidad de Juana?**
3. **¿Crees que en lo que respecta a la movilidad, Juana puede necesitar asistencia física total, parcial o ambas?**
4. **¿Si Juana no puede deambular por si misma que tipo de asistencia le prestarías y cómo?**

Fuente: Elaboración propia a partir del Caso Práctico: Grados de Apoyo del Blog Psicosociosanitario (2017).

Anexo 3: Cuestionario de evaluación: Unidad de Trabajo 3



Cuestionario de evaluación: UT 3. Movilidad. Cómo adquirirla y entrenarla

Esta información es totalmente anónima, respetando y garantizando siempre la confidencialidad de la persona que la realiza según lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

La capacidad de movernos se desarrolla con el tiempo, no nacemos con ella.

- Verdadero
- Falso

A qué tipo de beneficios de la movilidad sobre las personas corresponde la siguiente frase "estimula la percepción sensorial, refuerza la atención, la memoria y la capacidad espacial y mejora las estrategias de aprendizaje".

- Físicos
- Psíquicos
- Cognitivos
- Emocionales

¿Cuál es la movilidad en que la persona tiene limitada temporal o permanentemente la posibilidad de desplazarse debido a una incapacidad física (sensorial o motriz), una deficiencia intelectual, edad, o cualquier otra causa de discapacidad manifiesta y cuya situación requiera atención especial o adaptación de los servicios disponibles?

Texto de respuesta corta

¿Cuál de estas técnicas no es de orientación?

- De bastón
- De guía vidente
- De memorización del itinerario
- De respiración

Define qué es la brújula parlante.

Texto de respuesta larga

¿A qué tipo de recursos corresponden las siguientes imágenes?



Texto de respuesta corta

Son recursos que ayudan a los/as profesionales en el momento de traspasar un/a usuario/a con movilidad reducida de una silla, cama, ... a otra.

- Grúas
- Disco giratorio
- Tabla de transferencia
- Tablas tranfer-flexible

¿A qué tipo de ayuda técnica corresponde la siguiente imagen?



Texto de respuesta corta

Los perros guía necesita de un periodo de entrenamiento para su uso, durante el cual perro - guía y el/la usuario/a se adaptan mutuamente

- Verdadero

- Falso

Marca las respuestas correctas: ¿Cuáles de estos aspectos favorece a que el/la usuario/a se sienta más seguro/a en la unidad de convivencia?

- Disponer de una persona de referencia a la que acudir en caso de necesitarla
- Que los objetos que necesitan sean difíciles de alcanzar para que se esfuercen
- Poner pasamanos y barandillas en los lugares de acceso complicado
- Disponer de material adaptado a las necesidades de cada usuario/a

Nombra 3 recomendaciones que deben tener en cuenta los/as profesionales para realizar la movilización:

Texto de respuesta larga

Enlace de acceso: <https://forms.gle/GhzGBpJ7fPZjydRq8>

Fuente: Elaboración propia a partir del tema 3 del Módulo RMI: Promoción a la Autonomía Personal (Morillas Salamanca, 2020).

Anexo 4: Rúbrica de evaluación de Proyecto ApS

En el presente anexo se muestra la rúbrica utilizada para evaluar el Proyecto de Aprendizaje por Servicios, según lo dispuesto en el **apartado 4.8.** de este documento, esta reúne los criterios que se valoraran tras el diseño, desarrollo y puesta en práctica del proyecto de Aprendizaje por Servicios y su nivel de logro, que abarca puntuaciones del 1 al 4 según los criterios expuestos, la suma de las puntuaciones determinara el trabajo del grupo y del alumno o alumna, esta puede ser muy insuficiente (12 puntos), insuficiente (13-19 puntos), suficiente (20-29 puntos), bien (30-39 puntos) o muy bien (40-48 puntos).

Cuadro 16: Rúbrica de evaluación del Proyecto ApS

Rúbrica Heteroevaluación, Coevaluación y Autoevaluación del Proyecto Aprendizaje				
Criterios	Nivel de logro			
	1	2	3	4
Participación/Implicación	No participan o participan pasivamente.	A veces participan y toman la iniciativa, pero no comprenden la importancia del trabajo.	Participan y suelen tomar la iniciativa. Comprenden la importancia del trabajo, aunque no colaboran en que los demás la comprendan.	Muestran gran interés por la tarea del equipo, realizando aportaciones complementarias y mostrando a lo demás la importancia del trabajo que desarrollan.
Motivación	No se muestran motivados por el proyecto	A veces muestran motivación por el proyecto	Participan habitualmente y se muestran motivados/as por el proyecto	Muestran una gran motivación por el proyecto y la finalidad de este
Autonomía	No se muestran autónomos/as a la hora de diseñar y desarrollar el proyecto.	Muestran cierta autonomía a la hora de diseñar y desarrollar el proyecto, aunque no es suficiente.	Se muestran autónomos/as a la hora de diseñar y desarrollar el proyecto.	Muestran una gran autonomía a la hora de diseñar y desarrollar el proyecto
Contribuciones al equipo relevantes y creatividad	Se muestran pasivos. Intervienen muy poco y cuando lo hacen sus aportaciones son reiterativas y poco sugerentes.	Solo se relacionan algunos miembros del grupo. Pocas veces proponen ideas y sugerencias para realizar la tarea pero no las justifican ante el resto de los miembros.	Todos se relacionan con todos los miembros del grupo. Algunas veces se proponen ideas y sugerencias para realizar la tarea y, cuando se hace, se justifica ante el	Todos se comunican con todos de manera clara y directa. Las ideas que se proponen mejoran la calidad del trabajo. Se esfuerzan en que sean entendidas por todos.

			resto de miembros.	
Respetan el funcionamiento del grupo	No asisten regularmente a las reuniones, siempre se retrasan en la entrega del trabajo	Normalmente asisten a las reuniones, pero es habitual que se retrasen en la entrega de los trabajos o que estos no estén finalizados.	Normalmente asisten a las reuniones, algunas veces se retrasan en la entrega de trabajos y, en ocasiones, no están finalizados.	Asisten siempre a las reuniones, nunca se retrasan en la entrega de trabajos y, siempre los entregan finalizados.
Identificación de necesidades/Sentido del servicio	No han sabido identificar las necesidades del entorno	Saben identificar las necesidades del entorno pero no como actuar	Saben actuar e identificar las necesidades del entorno de manera adecuada.	Saben identificar y actuar frente a las necesidades del entorno muy adecuadamente
Plan de trabajo	No han elaborado un plan de trabajo.	Han elaborado un plan de trabajo pero han presentado muchas dificultades para seguirlo.	Han elaborado un plan de trabajo pero tienen algunas dificultades para seguirlo.	Han elaborado y seguido un plan de trabajo correctamente.
Comprenden y comparten el objetivo del proyecto	No conocen el objetivo del trabajo.	Conocen el objetivo del trabajo, aunque no lo comprenden en su totalidad. A veces necesitan que les orienten en el trabajo a realizar.	Conocen el objetivo del trabajo y lo comprenden en su totalidad, pero no siempre lo comparten.	Conocen, comprenden y comparten el objetivo del trabajo a realizar en equipo animando a los demás y contribuyendo a la mejora de la calidad de los resultados del equipo.
Desarrollo y puesta en marcha del proyecto	No han sido capaces de desarrollar adecuadamente el proyecto y ponerlo en práctica.	Han sido capaces de desarrollar y poner en práctica el proyecto pero cometen muchos fallos.	Han sido capaces de desarrollar y poner en práctica el proyecto de forma adecuada.	Han sido capaces de desarrollar y poner en práctica el proyecto de forma muy adecuada.
Deontología	No conocen y/o han puesto en práctica la deontología profesional	Conocen la deontología profesional pero no saben ponerla en practica	Conocen la deontología profesional y la ponen en práctica parcialmente.	Conocen y ponen en práctica perfectamente la deontología personal
Aprendizaje	No han aprendido nada de la experiencia.	Han aprendido algo de la experiencia pero no lo suficiente.	Han aprendido de la experiencia.	Han aprendido mucho de la experiencia y les

				ha resultado enriquecedora.
Reflexión	No han sido capaces de reflexionar sobre el proyecto	Les cuesta reflexionar sobre el proyecto	Son capaces de reflexionar sobre el proyecto	Saben reflexionar muy correctamente sobre el proyecto y aplican dichas reflexiones.
Subtotales				
Total:				
Muy insuficiente (12)	Insuficiente (13-19)	Suficiente (20-29)	Bien (30-39)	Muy Bien (40-48)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Guarro (2020) y Puig, Gijón Martín y Rubio (2011).